

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6510 ORDINARIA**  
CELEBRADA EL MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6535 DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u> .....	3
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> .....	28
3. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	35
4. <u>VISITA</u> . Dr. Pedro Méndez Hernández, coordinador de la Comisión Técnica para el Análisis del Régimen Salarial de la Universidad de Costa Rica.....	36
5. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación .....	49
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . CU-1002-2021. <i>Informe de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente al periodo del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021</i> . Se suspende. ....	49

Acta de la **sesión N.º 6510, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diez de agosto de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Consejo Universitario y en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

Ausente con justificación: Dr. Carlos Palma, por vacaciones.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informe de Seguimiento de Acuerdos por el periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021 (CU-1002-2021).
4. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Dictamen CDP-6-2021).
5. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación del *Reglamento de Residencias Estudiantiles* para actualizar las categorías de beca que se otorguen en la Institución y para discutir la incorporación de las personas extranjeras (Dictamen CAE-5-2021).
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Revisión del artículo 53 del *Reglamento para la Administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* para que contemple las sanciones a las faltas establecidas (Dictamen CAUCO-4-2021).
7. **Dirección:** Texto sustitutivo del Proyecto de *Ley Creación del Programa de Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (Insolapad)*, Expediente N.º 21.775 (Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2021).
8. **Dirección:** Otorgamiento de poder general judicial al M.Sc. William Bolaños Gamboa (Propuesta de Dirección CU-12-2021).
9. Visita del Dr. Pedro Méndez Hernández, coordinador de la Comisión Técnica para el Análisis del Régimen Salarial de la Universidad de Costa Rica, quien se referirá a los avances realizados por la comisión.

---

## ARTÍCULO 1

### Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### Para el CU

##### a) Acuerdo del Consejo Universitario de la UNA

*El M.Sc. Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, remite el oficio UNA-SCU-ACUE-168-2021, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo en la sesión ordinaria del 8 de julio de 2021, acta N.º 4035, artículo 3, inciso 3.5, referente al pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre los actos de opresión, irrespeto y limitación a los Derechos Humanos en contra de estudiantes universitarios e integrantes de la sociedad civil en Nicaragua.*

##### b) Democracia representativa en la Universidad de Costa Rica

*El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-36-2021, mediante el cual se refiere a la misiva CU-2-2021, suscrito por la Br. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega, anteriores representaciones estudiantiles, relacionada con el rol de las personas interinas en la democracia representativa en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, señala que, con ocasión de otras peticiones que guardan plena conexidad con la solicitud planteada en el documento, este Órgano Colegiado acordó en la sesión N.º 6478, del 6 de abril de 2021, generar el Pase CU-24-2021 a la Comisión de Estatuto Orgánico, actualmente en conocimiento del asunto; por tanto, recomienda que se anexe al citado Pase el oficio CU-2-2021, para que lo que allí se propone forme parte del análisis que realiza la Comisión.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el documento fue trasladado a la Unidad de Estudios.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y un minutos, se une a la sesión el Dr. Gustavo Gutiérrez. \*\*\*\*

##### c) Resolución de la UNED

*La Rectoría envía el oficio R-4445-2021, mediante el cual adjunta la Resolución de Rectoría N.º 59-2021 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en el que se comunica que conceden el permiso sin goce de salario del 1.º de julio 2021 al 30 de junio del 2025 al Lic. Iván Porras Meléndez, quien actualmente es colaborador de la Universidad Estatal a Distancia como Productor Audiovisual, para que asuma el cargo de director del Canal UCR.*

##### d) Catálogo de las colecciones del Museo de la UCR

*El Museo de la Universidad de Costa Rica (MUCR) adjunta, mediante el oficio MUCR-041-2021 y en conmemoración del 10.º aniversario del Museo UCR, el Catálogo de las colecciones de la Universidad de Costa Rica, el cual refleja años de arduo y comprometido trabajo por parte de las personas curadoras, investigadoras, docentes y estudiantes colaboradoras.*

**e) Manejo de las tasas de interés en el cobro de préstamos de la Jafap**

*El Lic. Marvin Araya Cambrero, funcionario universitario, remite una nota con fecha 5 de julio de 2021, en la cual suscribe lo solicitado por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), en relación con la metodología en el otorgamiento de créditos y el manejo de las tasas de interés en el cobro de préstamos por parte de la Junta Administradora de Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que se elaboró el oficio CU-1123-2021 para informar que el asunto se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP).

**f) Tribunal Electoral Universitario**

*El Tribunal Electoral Universitario (TEU) remite el oficio TEU-721-2021, mediante el cual comunica su anuencia para apoyar las actividades relacionadas con la gestión presentada por el Lic. César Augusto Parral, representante administrativo de la Vicerrectoría de Investigación ante al VII Congreso Universitario, referente a la ponencia EGH-6 Construyendo una democracia universitaria más equitativa. Lo anterior, siempre que resulte posible en el ámbito de las competencias del TEU.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que mediante el Pase CU-24-2021 se solicitó a la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) analizar la posibilidad de modificar, en forma integral, el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo dispuesto en las solicitudes Externo-CU-647-2020, suscrito por el Sr. César Augusto Parral, y el oficio CU-1-2021, suscrito por los exrepresentantes estudiantiles: Sr. Rodrigo Pérez y Br. Valeria Rodríguez.

**g) Reforma integral al Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica**

*La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con el documento CU-516-2021, envía el oficio ViVE-1087-2021 para informar que se ha puesto en conocimiento de la Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la sesión ordinaria N.º 6480, artículo 1, inciso h), del martes 13 de abril del presente año. Lo anterior, con el propósito de que se emprenda el estudio de la propuesta de reforma integral al Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica, con el interés de remitir a este Órgano Colegiado el informe del caso en la segunda semana del mes de octubre del año en curso.*

**h) Dirección de la Escuela de Enfermería**

*El Tribunal Electoral Universitario remite el oficio TEU-680-2021, mediante el cual ratifica que las fechas correctas del nombramiento del Dr. Noé Ramírez Elizondo, director de la Escuela de Enfermería, corresponden al periodo comprendido entre el 12 de abril del 2021 al 11 de abril del 2025. Lo anterior, debido a que mediante el documento TEU-341-2021 se informó que la gestión del Dr. Ramírez sería del 13 de abril del 2021 al 12 de abril del 2025.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se realizó la corrección del nombramiento en la base de datos de autoridades.

**i) Encargo de la sesión N.º 6499-07**

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), en atención al R-161-2021 en el cual se comunica el acuerdo de la sesión N.º 6499, artículo 7, punto 2, envía el oficio JD-JAP-007-2021, donde brinda la información solicitada referente a los puntos: 1) Revisar, a la baja, el plazo de la nueva línea Cancelación de deudas; 2) reducir el monto máximo por persona en el ahorro voluntario Flor de un día a cien millones de colones, a partir de enero de 2022; 3) incorporar en el crédito de Vivienda ordinaria la posibilidad de cubrir inversiones en remodelaciones y ampliaciones.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se trasladó el documento a la Unidad de Estudios para que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) analice la respuesta de la Jafap.

**j) Enlace ante la Contraloría General de la República**

*La Dra. María Laura Arias Echandi, rectora a. i., mediante el oficio R-4619-2021 y en atención a la misiva CU-1031-2021, adjunta el documento OAF-2459-2021, de la Oficina de Administración Financiera, en el que se informa que la Licda. Kattia Castillo Díaz, jefa de la Unidad de Contabilidad, será el enlace ante la Contraloría General de la República sobre el seguimiento de la gestión de la implementación transversal de las Normas internacionales para el sector público (NICSP) en las instituciones seleccionadas.*

**k) Adquisición de un biol elaborado por la Universidad**

*El Sr. Luis Diego Sánchez Zamora remite oficio con fecha 12 de julio de 2021, en el cual interpone respuesta al oficio VI-4284-2021, relacionado con su trámite para adquirir un biol elaborado por la Universidad. Al respecto, el Sr. Sánchez relata que dos funcionarias no quisieron brindar el producto solicitado en el año 2020; asimismo, que el decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, el Dr. Felipe Arauz Cavallini, se declaró incompetente ante la solicitud. Posteriormente, intervino la Vicerrectoría de Investigación, pero a la fecha el asunto no ha sido resuelto. Finalmente, realiza dos peticiones a este Órgano Colegiado: 1) Informarle acerca de las razones de la negativa por parte de un órgano disciplinario, como debió realizarse desde el inicio, y 2) la apertura de otro proceso referente a las dos funcionarias por la negativa al agotamiento de la vía administrativa que ya había sido agotada por su persona, y que, a pesar de ser informadas de la respuesta del Dr. Arauz, el asunto se volvió a transferir a la Facultad y no se aplicó la jurisprudencia.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que se trasladó el documento a la Asesoría Legal.

**l) Pago del escalafón administrativo, anualidad y reajustes salariales**

*La Oficina Jurídica requiere, mediante el oficio OJ-299-2021 y en atención al R-4370-2021 y al SINDEU-JDC-674-2021, las notas relacionadas con la solicitud del pago del escalafón administrativo, anualidad y reajustes salariales por costo de vida de los años 2020 y 2021; asimismo, que el Consejo Universitario determine si emitió o no un acuerdo que deroga el escalafón administrativo y, en caso afirmativo, que informe si este fue comunicado o no a la comunidad universitaria.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que se dio respuesta a la Oficina Jurídica mediante el oficio CU-1156-2021.

**m) Solicitud de integrante de la Comisión de Acción Social de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva**

*La Licda. Isis Campos Zeledón, integrante de la Comisión de Acción Social de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC), en atención al documento CU-1059-2021, remite el oficio ECCC-489-2021 para, nuevamente al amparo de los artículos 27 y 30 Constitucionales y a lo que corresponde a la Ley N.º 9097 de Regulación del Derecho de Petición, solicitar respuesta a 22 preguntas, así como la documentación correspondiente.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que se trasladó el documento a la Unidad de Estudios y a la Asesoría Legal.

**n) Renuncia del decano del Sistema de Estudios de Posgrado**

*El Dr. Olmán Quirós Madrigal, decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), remite el oficio SEP-2687-2021, en el cual presenta su renuncia irrevocable como decano del SEP a partir del 31 de julio*

próximo. Por lo tanto, solicita se realicen las gestiones necesarias a fin de regresar a su puesto de profesor de tiempo completo en la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios a partir del 1.º de agosto del 2021.

El Dr. Quirós señala que son diversas las razones que le han obligado a tomar esta decisión y ahora debe organizar su tiempo para hacerle frente a una causa penal en su contra interpuesta por una estudiante, ya que, en cumplimiento de su deber como Decano, aprobó su separación del posgrado en que estaba matriculada. Asimismo, manifiesta que dicha situación está afectando no solo su estado emocional, sino que se ha visto en la obligación de contratar abogados para su defensa con un costo muy alto.

También menciona que discrepa con algunas decisiones trascendentales que se han tomado en el Consejo del SEP, razón por la cual considera que también es necesario hacerse a un lado y que se designe a una persona más afín con el pensamiento actual de este grupo colegiado. Finalmente, el Dr. Quirós agradece la confianza que depositó el Consejo Universitario en su persona y seguirá apoyando y trabajando para la Universidad tal y como lo ha hecho, pero ahora desde su unidad académica base.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que mediante el oficio CU-1189-2021 se notificó al Dr. Quirós que el Consejo Universitario procedió con el trámite ante las coordinaciones de Áreas, con el fin de que remitan el nombre de una persona candidata para realizar el nombramiento respectivo.

#### **ñ) Renuncia de la subdirectora de la Escuela de Nutrición**

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) adjunta, mediante el oficio TEU-756-2021, copia del documento ENu-622-2021, referente a la renuncia de la Ph.D. Shirley Rodríguez González al cargo de subdirección de la Escuela de Nutrición, a partir del 6 de julio del presente año. Lo anterior, por su interés en participar como candidata a directora de la Escuela de Nutrición para el año 2021-2025. El nombramiento de la Ph.D. Rodríguez como subdirectora fue del 20 de abril de 2021 al 5 de julio de 2021.

#### **o) Criterio legal sobre la renuncia del decano del Sistema de Estudio Posgrado**

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-39-2021, en el cual se refiere a la renuncia irrevocable del Dr. Olman José Quirós Madrigal al cargo de decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), comunicada mediante el oficio SEP-2687-2021. Al respecto, el asesor legal señala que, ante la vacancia del cargo, se precisa acatar el procedimiento establecido en el artículo 10 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado. Por tanto, como la norma establece una rotación de áreas académicas para que el cargo no sea ocupado de forma sucesoria por personas de la misma área, inclusive ante el supuesto hecho de una renuncia, el procedimiento por iniciarse debe tener como excluida el área a la que pertenecía el Dr. Quirós Madrigal.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT se refiere al punto d), sobre el catálogo de las colecciones del Museo de la UCR. Consulta si el Mag. Norberto Rivera o la Licda. Yamileth Garbanzo le pueden enviar una copia del catálogo de las obras de arte que están en colección.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se compromete a que el M.Sc. Casafont reciba la copia solicitada.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere al punto k), sobre la adquisición de un biol elaborado por la Universidad. Resume que la Dirección del Consejo Universitario brindó respuesta a la solicitud del Sr. Sánchez mediante el oficio CU-1225-2021 y remitió el oficio CU-1232-2021 a la Rectoría, con el objetivo de darle seguimiento al caso. Realiza la observación por cuanto el Sr. Luis Diego Sánchez

le manifestó grandes preocupaciones con respecto al servicio que –según él afirma– no se le brindó inicialmente, sino hasta tiempo después por parte del Centro de Investigaciones Agronómicas.

Considera pertinente que quede claro en actas que la respuesta del CIA para este caso fue oportuna y enfatiza que la solicitud del Sr. Sánchez es muy importante; asimismo, destaca que fue presentada en la Semana Santa del 2020, periodo en el cual había grandes inquietudes en la comunidad universitaria con respecto a los cierres y aperturas a consecuencia de la pandemia. Indica que, a partir de ahí, surgieron las inquietudes del Sr. Sánchez, a las cuales considera importante brindarles respuesta.

Seguidamente, hace referencia al punto n), respecto a la renuncia del señor decano del Sistema de Estudios de Posgrado. Indica que el tema del SEP es un asunto de gran preocupación. En la Comisión de Estatuto Orgánico tienen un caso abierto para conceptualizar los estudios de posgrado en la Universidad, el cual estaba a cargo del Dr. Olmán Quirós junto con una subcomisión del SEP, de modo que es importante que la persona que sustituya al Dr. Quirós pueda ser contactada por parte del Consejo Universitario, con el fin de hacerle ver la preocupación que tiene el Órgano con respecto a los estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, dado a que son muchas las situaciones que se están presentando, una de ellas fue la que propició la renuncia del Dr. Quirós: los problemas acontecidos en el SEP con estudiantes y denuncias que se han presentado.

Reitera que este es un tema de mucha preocupación para la Comisión del Estatuto Orgánico, así como para el Consejo Universitario. Advierte que el tema del SEP debe ser analizado en profundidad; adelanta que probablemente se requiera de un planteamiento diferente respecto a cómo se deben trabajar los estudios de posgrado en la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere, en atención a lo expuesto por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sobre el punto k), que en la sesión del próximo martes estará haciendo lectura de los documentos citados. La invita a que si hay algún otro documento de la unidad que considere que deba ser consignado en actas se lo haga llegar. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE secunda lo expuesto por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sobre el punto n), respecto a la renuncia del decano del Sistema de Estudios de Posgrado. En la Comisión de Docencia y Posgrado también cuentan con dos o tres casos, entre los cuales se contemplan reglamentos específicos, así como la solicitud de extensiones de transitorios que ya están vencidos (en cuyo caso procede hacer uno nuevo), pero han visto la necesidad de un abordaje diferente.

Ha conversado con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sobre la posibilidad de trabajar de forma paralela la reconceptualización del SEP y lo que esto involucra en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con la elaboración de los reglamentos generales y específicos.

Refiere que mencionó al Dr. Gustavo Gutiérrez que era importante que se buscara una forma diferente de trabajar, en la cual se pudiera abordar el problema (no linealmente, un tema después del otro) a partir de una intervención distinta; por ejemplo, mediante la creación de un grupo de trabajo para atender la problemática del SEP; esto, por cuanto, en términos reglamentarios y de funcionamiento, se presenta lo que se acaba de señalar; pero se le suman, a su vez, una serie de problemas administrativos o logísticos, además de las denuncias que constantemente se ven en Especialidades Médicas, o en esas áreas. Considera relevante que el Consejo Universitario pueda participar, junto con la persona que ocupe el Decanato y con el Consejo Asesor que integra a parte de la Rectoría, en un abordaje urgente respecto a la situación del SEP.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Expresa, en línea con lo expuesto por la M.Sc. Velázquez y por el Dr. Vidaurre, que es realmente preocupante lo que está ocurriendo en el SEP. Sugiere

al Consejo Universitario que, si en el proceso de selección entre las personas que están participando no está la idónea, entonces, deben ser firmes y declarar desierto el concurso. Insta a los miembros a ser extremadamente cuidadosos cuando corresponda elegir a la persona que ocupará el decanato del SEP, así como en futuras elecciones. No necesariamente se debe elegir alguna persona solo porque haya participado en el concurso, sino que deben ser muy estrictos en estos procesos. Consulta si el viernes 6 de agosto se cerró el periodo para la presentación de candidaturas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde afirmativamente; no obstante, hubo una unidad académica que no tuvo tiempo suficiente para el proceso de selección; por consiguiente, les otorgó una semana más, la cual concluye el viernes 13 de agosto de 2021, aunque ya tienen a una persona propuesta. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se une a las palabras del Dr. Gustavo Gutiérrez, del Dr. Germán Vidaurre y de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Indica que el asunto es más complejo que la simple normativa, y se relaciona con la génesis del SEP. Ejemplifica que están formando profesionales en Medicina con recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuyos profesionales cuentan con nombramientos a tiempo completo con la CCSS; por el contrario, con la Universidad de Costa Rica únicamente tienen asignados tiempos *ad honorem* o, bien, nombramientos extremadamente bajos. Por consiguiente, estos profesionales se sienten CCSS no UCR.

Por otro parte, usualmente, cuando una persona es electa como decana de una facultad no dividida en escuelas o de una escuela específicamente, la persona es experta en el área en la que la eligen. Sin embargo, en este caso, la persona que es electa como decana del SEP es prácticamente como “la mujer o el hombre orquesta”: debe conocer de medicina, de ingeniería, de odontología, entre otras áreas; por consiguiente, es un puesto extremadamente sensible y complejo por sus mismas características. Señala que, eventualmente, se necesitará conformar una comisión especial con la ayuda de la Administración para un estudio en profundidad de hacia dónde se quiere ir, ya que los problemas que han estado afrontando están por aumentar y no por disminuir.

Puntualiza –como lo ha hecho en ocasiones anteriores– que las personas que cursan una especialidad en Medicina poseen una doble condición: son trabajadoras y estudiantes a la vez. Si son expulsadas del Programa no solamente dejan de trabajar para la CCSS y dejan de ser estudiantes, sino que tienen que devolver sumas millonarias a la CCSS por indemnización. Esto provoca que prácticamente todos los casos que presentan para apelación y que son dictaminados en la Comisión de Asuntos Jurídicos estén relacionados con Especialidades Médicas. Asimismo, la cultura intrahospitalaria es *sui generis* y muy distinta a la de la Universidad de Costa Rica. Esta última es humanista y busca erradicar el sexismo; mientras que en las prácticas intrahospitalarias no siempre se respeta este espíritu de la Universidad de Costa Rica, y no se tiene el menor control de lo que sucede en los hospitales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por tan importante aclaración. Continúa con la lectura de los informes.

#### **p) Contraloría General de la República**

*El Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República (CGR) remite el oficio DFOE-SEM-0474, dirigido al Consejo Universitario y a la Rectoría, donde informa que la Universidad cumplió razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.15 contenidas en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00010-2020, sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica. Por lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica que a esa Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por la CGR en las referidas disposiciones. Finalmente, se recuerda la responsabilidad que le compete a la Institución de velar por la debida continuidad a las acciones adoptadas*

para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Así también, corresponde a la Administración tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro, para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA informa acerca de los problemas de conexión que está experimentando el M.Sc. Miguel Casafont a causa de un transformador que se quemó ubicado cerca de su casa. Continúa con la lectura de los informes.

**q) Situación sobre beca para estudiante de posgrado**

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-4803-2021 y en atención al documento CU-1094-2021, referente a la situación del estudiante José David Ramírez Roldán sobre la beca para sus estudios de posgrado, que con la misiva R-4571-2021 se solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil emitir un criterio al respecto y brindar la respuesta correspondiente al Sr. Ramírez.

**r) Seccional del Consejo Universitario**

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) remite el oficio JDC-SINDEU-44-2021, mediante el cual comunica los nombres de las personas que conforman la Junta Directiva de Seccional del Consejo Universitario, del 22 de julio de 2021 al 22 de julio de 2022: el Sr. Rafael Jiménez Ramos, secretario general; la Sra. Rose Mary Fonseca González, área de organización; la Sra. Susan Ugalde Monge, secretaria de conflictos, y la Sra. Gabriela Blanco Víquez, área de actas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA añade que se elaboró el oficio CU-1214-2021 para consultar sobre los días y horas en que se llevarán a cabo las reuniones de la Seccional.

**s) Reglamento de educación continua y educación permanente**

La Licda. Isis Campos Zeledón, integrante de la Comisión de Acción Social de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC), remite el oficio ECCC-503-2021, en el cual solicita respuesta a siete preguntas referentes al Reglamento de educación continua y educación permanente, el cual estuvo en consulta hasta el 31 de julio de 2021. La Licda. Campos solicita la información amparada en los artículos 27 y 30 constitucionales y a lo que corresponde a la Ley N.º 9097 de Regulación del Derecho de Petición.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA añade que se trasladó el documento a la Asesoría Legal.

**t) Implementación del Manual de procedimientos de modificaciones presupuestarias**

La Rectoría envía la Resolución R-171-2021, mediante la cual comunica que, a partir del 2021, se oficializará la implementación del Manual de procedimientos de modificaciones presupuestarias, único para la Universidad de Costa Rica. Las modificaciones presupuestarias constituyen un mecanismo legal y técnico de variación al presupuesto para realizar aumentos o disminuciones de gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, en acatamiento al bloque de legalidad aplicable. Asimismo, su objetivo es la estandarización de las tareas para agilizar y facilitar el desarrollo de la gestión presupuestaria institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se trasladó el documento a la Unidad de Estudios.

**u) Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado**

La Facultad de Artes envía el oficio FA-134-2021, en atención a la nota CU-1178-2021, para informar que en la sesión N.º 188-2021, celebrada el jueves 29 de julio del presente año, se acordó de manera unánime y firme abstenerse de proponer a una persona del Área como candidata para asumir el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

**v) Formulario sobre la implementación transversal de Normas internacionales para el sector público**

*El Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República (CGR) remite el oficio DFOE-FIP-0122, en el cual informa que ya se encuentra activo el formulario para la aplicación del instrumento de consulta institucional acerca del seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas internacionales para el sector público (NICSP), el cual deberá completarse a más tardar el próximo 31 de agosto de 2021.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que la Licda. Kattia Castillo Díaz, jefa de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración Financiera, completará el cuestionario, pues fue designada como enlace con la CGR para este trabajo.

**w) Homenaje al personal docente y administrativo**

*La Oficina de Recursos Humanos comunica, por medio del oficio ORH-3534-2021, que los actos de homenaje al personal docente y administrativo con más de 20 años de laborar en la Institución se llevarán a cabo de forma virtual, a través de la plataforma Zoom. Asimismo, informa las fechas de cada acto, con el fin de contar con la representación y palabras de bienvenida por parte del Consejo Universitario.*

**x) Aniversario de la Sede Regional del Atlántico**

*La Sede del Atlántico remite, mediante un correo electrónico con fecha 28 de julio de 2021, una invitación para el acto de conmemoración del 50 Aniversario de la Sede, el cual se realizará el viernes 20 de agosto a las 10:00 a. m., en la cancha multiusos. Asimismo, informa que se han reservado tres espacios para el Consejo Universitario; lo anterior, debido al aforo limitado.*

**y) Política Nacional de Salud Bucodental 2021-2031**

*La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, miembro del Consejo Universitario, comunica, mediante el oficio CU-1229-2021, que fue invitada a participar en la etapa final del proceso de elaboración de la Política Nacional de Salud Bucodental 2021-2031, a cargo del Ministerio de Salud. Por tanto, desea hacer de conocimiento que para atender dicha solicitud ha conformado un equipo de trabajo integrado por el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, especialista en salud colectiva y justicia social, y director de la Oficina de Bienestar y Salud; el Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca, especialista maxilofacial y director del Posgrado de Odontología General Avanzada; el Dr. Adrián Gómez Fernández, director en Odontopediatría y coordinador del Programa de Especialidades Médicas; la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, profesional en Planificación Económica y Social, asesora e investigadora del Consejo Universitario, y su persona, como especialista en Medicina y patología bucal. Asimismo, manifiesta que la participación de este equipo de profesionales es esencial para tomar decisiones basadas en evidencias, especialmente en el contexto actual en el que el seguimiento epidemiológico es fundamental para la salud pública y la atención integral de la salud, razones por las cuales el equipo conformado analizará la propuesta de política enviada para su revisión, con el fin de fortalecer la promoción de la salud en el país.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita a la Prof. Cat. Madeline Howard por la conformación el trabajo en equipo. Indica que la Prof. Cat. Madeline Howard fue invitada para trabajar en estas políticas; sin embargo, fue más allá y conformó un equipo para hacerlo de forma colaborativa. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que es muy importante, ya que la salud bucodental en Costa Rica no ha sido prioridad. Por tal motivo, nunca se ha incluido en los sistemas de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud, y esto ha impedido que se tomen decisiones basadas en la evidencia. Dado que la salud es integral, el hecho de que no se incluyera la parte odontológica como prioridad ha

conllevado a que, a medida en que la edad de las personas avanza, su salud general se deteriore, ya que una persona que no cuenta con piezas dentales (o prótesis dentales en el caso de pérdidas de dientes) no puede alimentarse bien. A su vez, explica que para controlar la diabetes mellitus es necesario que las personas no padezcan una enfermedad periodontal; esto, para mencionar algunas de las consecuencias de una mala salud bucodental.

Refiere que por primera vez en la historia del Ministerio de Salud se ha venido trabajando sistemáticamente en la creación de una política de salud bucodental con el objetivo de paliar esta condición previa. Informa que recibió la invitación desde el despacho de la señora viceministra de Salud; le enviaron una misiva suscrita por la Dra. Alejandra Acuña Navarro.

El trabajo se podía desarrollar de forma individual o, bien, conformar un grupo de trabajo. Su experiencia en el Consejo Universitario le ha demostrado que las iniciativas que son construidas colectivamente son más valiosas que las que se realizan de forma individual, ya que cada persona aporta desde su cosmovisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera su agradecimiento a la Prof. Cat. Madeline Howard y continúa con la lectura de los informes.

#### **z) Programa de Especialidades Médicas**

*La Dra. Lydiana Ávila de Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, adjunta el documento PPEM-647-2021, mediante el oficio PPEM-648-2021, referente a la respuesta remitida a la señora Dary Sánchez Montero, estudiante del PPEM, en atención a la nota enviada por la suscrita (Externo R-2788-2021) del 26 de julio de 2021.*

#### **aa) Moratorias aprobadas de la Jafap**

*La Sra. Rosario Hernández Hernández, funcionaria del Consejo Universitario, remite el oficio MRHH-01-2021, en el cual se refiere a las moratorias aprobadas para mejorar las condiciones de los créditos que tienen las personas afiliadas a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap). Al respecto, consulta las condiciones aprobadas, ya que al tomar la moratoria anterior la Junta ampliaría el plazo de los créditos en dos meses; sin embargo, al revisar el Sistema de Autogestión de la Jafap informa que se había sumado a los saldos de los créditos cancelados con el aporte obrero el monto correspondiente a las cuotas no canceladas en los meses de moratoria. Señala que, según lo entendido, esta acción no fue la que este Órgano Colegiado autorizó, dado que no se está manejando como ampliación de 2 cuotas, sino como un saldo pendiente o cuotas atrasadas, por lo que se alteran los saldos de los créditos y ocasiona que las personas usuarias deban pagar grandes sumas de dinero. Finalmente, de conformidad con la situación presentada y por la reciente aprobación de una nueva moratoria por 4 meses, la Sra. Hernández insta al Consejo Universitario y al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) a revisar el actuar de la Jafap y conocer: ¿por qué se adiciona una suma muy similar a dos mensualidades a los saldos de las operaciones cuando cancelan o actualizan?, ¿será que la Junta considera que se encuentra con pagos atrasados o que por arbitrariedades de su parte adicionan montos cuando van a dejar de percibir mensualidades de los créditos?, ¿por qué no se actualizan las bases de datos de los créditos en la Jafap, de manera que se muestre que el compromiso es pagar dos meses más por la moratoria anterior, en vez de hacer todo un cambio informático para mostrar los “montos pendientes por moratoria COVID” y así poder sumarlos al saldo cuando los créditos son cancelados o actualizados?*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que se elaboró el oficio CU-1231-2021, dirigido a la Jafap, en el cual solicita referirse a lo expuesto por la Sra. Hernández. Una vez recibida la respuesta, los miembros tendrán conocimiento de esta. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda unas observaciones que planteó el Ph.D. Guillermo Santana sobre la forma en que se iba a trabajar. No obstante, esperará la respuesta que indica la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de los informes.

#### **bb) Estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia**

*El Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República (CGR) remite el oficio DFOE-CAP-0485, en el cual solicita información acerca del seguimiento al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia. Para cumplir con lo solicitado se remiten dos formularios que deben ser completados a más tardar el 13 de agosto del presente año; también se debe finalizar el formulario Información del Enlace Institucional, donde se deben detallar los datos (nombre, puesto, correo electrónico y números de teléfono) de la persona designada por la Institución como responsable del envío de los dos cuestionarios remitidos.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que la Administración, en conjunto con el Consejo Universitario, está trabajando en los cuestionarios; una vez completos, serán conocidos por los miembros, con el fin de que puedan presentar sus aportes. Continúa con la lectura de los informes.

#### **Circulares**

#### **cc) Actualización de las medidas sanitarias y de retorno gradual a la presencialidad**

*La Rectoría comunica, mediante la Circular R-47-2021, la actualización de las medidas sanitarias y de retorno gradual a la presencialidad en la docencia para el segundo semestre 2021, en atención a los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) con motivo de la situación actual en el país de la pandemia por el SARS-CoV-2. Al respecto, indica que se realizarán aperturas controladas y estrictamente justificadas de las instalaciones universitarias para mantener la continuidad de los servicios docentes en la Institución. Por lo anterior, detalla los requisitos para que el cuerpo docente imparta aquellos cursos que poseen algún componente práctico, especialmente en cursos como laboratorios, cursos clínicos y trabajos de campo, bajo una modalidad híbrida entre la presencialidad y la virtualidad. Asimismo, informa que los servicios estudiantiles CASE, Cased, COVO, CIU y programas de residencias, las coordinaciones de Vida Estudiantil y cualquier otro servicio que responda a las necesidades estudiantiles deberán coordinar para asegurar la atención de aquellas personas estudiantes que requieran servicios de manera presencial en las diversas sedes y recintos de la Universidad. En cuanto al personal administrativo que no tiene un vínculo directo con la docencia, se extienden las medidas vigentes hasta el 31 de agosto del 2021.*

#### **dd) Campaña de solidaridad**

*Mediante la Circular R-50-2021, y ante los acontecimientos de las fuertes lluvias y el desborde de ríos que han causado lamentables daños en infraestructura, comercios y viviendas, la Rectoría hace un llamado a la comunidad universitaria para que, a la brevedad posible y de acuerdo con las posibilidades económicas de cada persona, se una en una campaña de solidaridad universitaria a favor de quienes han perdido sus viviendas, recursos y medios de vida, con el fin de que puedan atender sus necesidades y cuenten con calidad de vida. Las donaciones se estarán recibiendo mediante las cuentas bancarias de la Institución, las cuales serán monitoreadas para transferir con prontitud el dinero recaudado a las entidades oficiales encargadas de llevar alimentos, ropa y medicinas a las personas más afectadas y que coordinan la urgente labor de limpieza, reparación y reconstrucción de vías y puentes. Asimismo, en complemento a esta acción, se desarrollará una campaña de donación económica por medio de la planilla institucional.*

**ee) Semana de la Desconexión Tecnológica**

La Vicerrectoría de Docencia comunica, mediante la Circular VD-33-2021, que en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6505, artículo 5, celebrada el 8 de julio de 2021, la Semana de la Desconexión Tecnológica se ha programado del lunes 11 al sábado 16 de octubre de 2021. Se ruega informar al personal docente de cada unidad académica, a fin de que establezcan esta Semana en el cronograma de los cursos e inviten a los distintos sectores de la comunidad universitaria a participar y aprovecharla.

**ff) Licitación de arrendamiento de equipos multifuncionales**

La Sección de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, mediante el oficio OSG-SGSC-395-2021, comunica que a partir del 13 de julio de 2021 inició la nueva licitación de arrendamiento de equipos multifuncionales. Estos nuevos componentes cuentan con tecnología de punta y con mayor capacidad de memoria, lo que facilitará los procesos de digitalización de documentos; también poseen mayor velocidad en la impresión y el fotocopiado, así como un software de monitoreo y control para la visualización del equipo de forma remota y la asignación de personas usuarias a lo interno de la unidad; además, cuenta con Certificación EPEAT, certificación ENERGY STAR, lo que garantiza la protección al medio ambiente. Finalmente, informa que el costo de la impresión es de ¢13,95, más el IVA: ¢0,279, para un total de ¢14.229, por lo que se solicita considerar el disponible presupuestario requerido de acuerdo con la necesidad de la instancia, y así evitar inconvenientes al momento del descargo presupuestario para la gestión del pago al contratista.

**gg) Practicantes de colegios técnicos**

La Oficina de Recursos Humanos remite la Circular ORH-11-2021, por medio de la cual comunica que este año la Universidad no recibirá practicantes de colegios técnicos bajo ninguna modalidad y que se espera que para el 2022 la situación mejore, para retomar este proceso tan valioso para la Institución y el estudiantado. Lo anterior, de conformidad con la emergencia nacional que vive nuestro país producto del COVID-19 y en atención a lo dispuesto por las autoridades universitarias en la Circular R-33-2021, en la cual solicita que se minimicen las actividades presenciales en los campus universitarios como una medida para resguardar la salud.

**hh) Circular de la Vicerrectoría de Docencia sobre el Calendario Universitario**

La Vicerrectoría de Docencia envía la Circular VD-35-2021, en adición a la Circular VD-33-2021, referente a la Semana de Desconexión Tecnológica, en la cual aclara que el ciclo lectivo se mantiene como está establecido en el Calendario Universitario, de tal manera que no se le adiciona ninguna semana y no habrá lecciones ni virtuales ni presenciales durante dicha semana. Asimismo, las unidades académicas podrán programar otras actividades de libre asistencia que favorezcan a la salud mental de estudiantes, docentes y personal administrativo.

**ii) Encuesta sobre trabajo remoto**

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) remite la Circular ORH-12-2021, en la cual solicita al personal docente y administrativo de la Universidad de Costa Rica que realiza o ha realizado trabajo remoto el último año completar una encuesta, con el fin de conocer las condiciones y expectativas actuales. La encuesta estará disponible en línea hasta el viernes 13 de agosto del presente año. Los resultados obtenidos servirán como insumo para la toma de decisiones en torno a la aplicación futura de la modalidad de teletrabajo en la Institución.

**jj) Asignación de Becas por actividades universitarias**

*La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica comunica, en la Circular OBAS-21-2021, los requisitos y fechas para la asignación de Becas por Actividades Universitarias (estímulo, participación, representación, beca Jorge Debravo y excelencia académica).*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace referencia al punto hh), con respecto a la circular de la Vicerrectoría de Docencia sobre el Calendario Universitario y la incorporación de la Semana de Desconexión Tecnológica. Al respecto, señala que escuchó algunos temores de la población estudiantil y docente con respecto a la Semana, así como ciertas dudas. Añade que en un informe mensual de la Rectoría se explicaba que la Vicerrectoría de Docencia iba a brindar los lineamientos al respecto.

Plantea la necesidad de que se trabaje de forma más directa con las unidades académicas en cuanto a cómo implementar esta semana, ya que algunas unidades están entendiendo que al ser solo una semana en la que se suspenden o no se pueden hacer labores, pueden sobrecargar a los estudiantes —sea la semana anterior o posterior a esta semana— para cumplir con los contenidos, y esa no es la intención de esta semana. Además, se vería el faltante de una planificación.

Por consiguiente, considera importante prevenir esta situación, trabajar con las unidades académicas para reforzar la necesidad de ese tipo de espacios, pero al mismo tiempo capacitarlos mediante talleres sobre cómo pueden actualizar o flexibilizar los planeamientos, de manera que se respete la Semana de Desconexión Tecnológica y que no resulte peor, al ocasionar un desorden, ya que las unidades consideran que deben cubrir todos los contenidos antes o después. Comenta que hay unidades que, en ocasiones, les cuesta salirse del modelo normal. Insiste en que es importante tomar esta observación en cuenta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que en días pasados fue invitada a un taller del Consejo de Rectoría, y justamente ese fue uno de los temas que los estudiantes presentaron. Apunta que el vicerrector de Docencia y el rector estuvieron anuentes a darle vigilancia al tema. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ, en línea con lo expuesto por el Dr. Germán Vidaurre, destaca que ha escuchado comentarios (en el curso en el que está vinculada) sobre la preocupación de que a los profesores no se les ocurra qué hacer en esa semana, por cuanto, hoy en día, es muy difícil imaginar actividades sin la computadora, especialmente en el contexto de un modelo virtual. De modo que considera conveniente que la Vicerrectoría de Docencia trabaje con los directores de las unidades académicas para brindarles ayuda con ejemplos de qué actividades se pueden hacer durante esa semana que no signifique una semana de vacaciones (algo que complicaría el desarrollo de los objetivos académicos), y que efectivamente se logre la desconexión que se pretende, la cual será muy relevante, en particular para los estudiantes en este semestre.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde, con respecto a las inquietudes del Dr. Germán Vidaurre y de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, que el tema ya ha sido valorado tanto por la Vicerrectoría de Docencia como por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Refiere que se va a presentar una propuesta; aunque esta no es de carácter obligatorio, contemplará diferentes aspectos, pero lo importante es la desconexión. Comenta que la propuesta ha generado un espectro amplio de reacciones; sin embargo, hay comentarios que se salen de ese espectro, incluso, del ámbito de la lógica.

Señala, como fue indicado por la M.Sc. Patricia Quesada, que el tema fue valorado, y a su tiempo se indicarán algunas recomendaciones para que no se concentre una carga ni en la semana anterior ni en la semana posterior a la de la desconexión. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Oficina de Bienestar y Salud, así como la Comisión de Salud Mental están trabajando en la propuesta recomendativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y continúa con la lectura de los informes.

### **Copia CU**

#### **kk) Situación del Bachillerato en Turismo Ecológico y la Licenciatura en Gestión Ecoturística**

*Las personas coordinadoras de la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística: el Dr. Marco Barquero Arroyo, Sede del Caribe; M.Sc. Marco Soto Calderón, Recinto de Grecia; Licda. María José Rodríguez García, Sede del Sur; Lic. William Du Barrientos, Recinto de Paraíso; M.Sc. Raúl Rojas Figueroa, docente Sede del Caribe, y la M.Sc. Viviana Arguedas Porras, docente Recinto de Paraíso, envían copia de correo electrónico con fecha de 12 de julio de 2021, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, en el cual plantean diferentes inquietudes sobre las solicitudes y acciones realizadas por la Sede de Guanacaste durante este año con respecto a la carrera en mención. Por esta situación, solicitan que el señor rector intervenga, con el fin de resolver claramente la situación generada y responder a las inquietudes formuladas previamente al vicerrector de Docencia.*

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que participó como invitada en una reunión, y las inquietudes citadas ya han sido tomadas en cuenta. Al parecer, la situación se está resolviendo de forma muy favorable. Continúa con la lectura de los informes.

#### **ll) Apertura del Programa de Residencias Estudiantiles en Sedes Regionales**

*El Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) envía copia del oficio CASR-38-2021, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se informa que el CASR, en la sesión extraordinaria N.º 11-2021, llevada a cabo el viernes 9 de julio de 2021, recibió a las personas coordinadoras de Vida Estudiantil y analizó el tema de la posibilidad de apertura del Programa de Residencias Estudiantiles en Sedes Regionales. Al respecto, se acordó de manera unánime y en firme: Avalar, para el II ciclo del 2021, el criterio técnico de los equipos de Vida Estudiantil manifestado en el oficio SP-CVE-079-2021, considerando que lo allí planteado responde a una valoración exhaustiva de las condiciones de las sedes regionales y fundamenta la toma de decisiones más adecuada en este momento.*

#### **mm) Nombramientos del personal docente para el III ciclo lectivo**

*La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-1937-2021, dirigido al señor Sergio Zúñiga Ruiz, ciudadano y periodista, mediante el cual brinda respuesta a las diferentes interrogantes sobre los nombramientos del personal docente para el III ciclo lectivo.*

#### **nn) Solicitud respecto del personal docente interino de la Universidad de Costa Rica**

*La Rectoría envía copia del oficio R-4693-2021, dirigido al señor Sergio Zúñiga Ruiz, ciudadano y periodista, mediante el cual adjunta los documentos con la información solicitada respecto al personal docente interino de la Universidad de Costa Rica. Los documentos adjuntos refieren a la entrega de la información solicitada por la Rectoría a la Vicerrectoría de Administración, la cual a su vez se lo delegó a la Oficina de Recursos Humanos.*

**ññ) Rectoría**

La Rectoría remite copia del oficio R-4990-2021, dirigido a la Mag. Georgina Morera Quesada, coordinadora del Consejo de Área de Sedes Regionales, y al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, mediante el cual les informa que el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria N.º 22-2021, celebrada el jueves 22 de julio de 2021, conoció el oficio CASR-36-2021, relacionado con el Pronunciamiento del Consejo de Sede del Caribe, y acordó lo siguiente: Hacer un llamado a la cordialidad, al respeto y a retomar los canales del diálogo para que en el proceso de discusión sobre el estatus del Recinto de Siquirres, iniciado por la Sede del Caribe, se procure el mayor interés institucional.

**oo) Remisión del DFOE-SEM-0474 a la OPLAU**

La Rectoría envía copia del oficio R-4964-2021, dirigido a la Oficina de Planificación Universitaria, en el cual adjunta el documento DFOE-SEM-0474, del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República (CGR), relacionado con las disposiciones 4.4 y 4.15, del informe N.º DFOE-SOC-IF-00010-2020, las cuales indican: 4.4 Valorar y resolver, conforme en derecho proceda, la propuesta de la Oficina de Planificación Universitaria, relacionada con el Plan Estratégico Institucional (...) y 4.15 Someter el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad de Costa Rica, a los niveles de aprobación previstos en la normativa vigente (...). Al respecto, comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.15 de dicho informe, emitido por la CGR.

**pp) Recomendaciones sobre la Semana de Desconexión Tecnológica**

La Vicerrectoría Vida Estudiantil (ViVE) remite copia del oficio ViVE-1169-2021, dirigido a la Rectoría, en atención al documento R-191-2021, referente a la solicitud de pronunciamiento por parte de la ViVE sobre la incorporación de la Semana de Desconexión Tecnológica en los Ciclos Lectivos. Al respecto, adjunta la misiva OO-261-2021, de la Oficina de Orientación, con una serie de criterios y recomendaciones por tomar en cuenta para la incorporación de la Semana en mención. Asimismo, señala que el Pronunciamiento de la Oficina de Orientación cuenta con el aval de la Vicerrectoría.

**qq) Solicitud de revisión de las normas de admisión a la Universidad**

La Srta. Valeria Gutiérrez Fernández, estudiante del Programa de Educación Abierta, remite copia de una nota con fecha 3 de agosto de 2021, dirigida a la Rectoría, en la cual solicita la revisión de las normas de admisión a la Universidad y propone que la nota de presentación sea considerada con un porcentaje de 40% y la Prueba de Aptitud Académica (PAA) con un porcentaje de 60%, como sucede en otros centros universitarios como la Universidad Nacional de Costa Rica. Esta aplicación de porcentajes permite que la selección sea más justa y otorgue mayor oportunidad de competir a las personas que aplican en el sistema de educación abierta.

**rr) Sistema digital de la Asamblea Colegiada Representativa**

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, en calidad de presidente de la Asamblea Colegiada Representativa (ACR), remite copia del oficio ACR-37-2021, dirigido al Centro de Informática, en el que detalla una serie de mejoras para el sistema digital de la Asamblea Colegiada Representativa, pues considera necesario corregir algunos problemas y funcionalidades que serían de mucha utilidad. Estos cambios abarcarían la totalidad del módulo de la ACR, desde el control de acceso hasta los procesos previos, durante y posteriores a la sesión. Asimismo, considera importante adaptar la aplicación a la nueva realidad y que permita sesiones presenciales, virtuales y mixtas, con facilidades para que miembros de las Sedes Regionales o Recintos no tengan que desplazarse a San José, y también que las personas asambleístas se puedan conectar desde cualquier lugar, lo que permitiría una mayor participación. Por lo anterior y dados los temas tan relevantes e importantes por discutir en la Asamblea Colegiada, se solicita darle prioridad e iniciar a la brevedad posible los trámites correspondientes para la actualización y desarrollo de esta aplicación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD hace referencia al punto rr), sobre el Sistema digital de la Asamblea Colegiada Representativa. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la labor en dicha tarea, dado que es indudable para todos que él ha hecho esfuerzos con el fin de volver a celebrar asambleas colegiadas representativas en la Institución. Reconoce que no se puede improvisar, que tomará un tiempo, pero que –al menos sistemáticamente– los miembros pueden constatar evidencias de que se están realizando esfuerzos en esa dirección. Reitera su agradecimiento al Dr. Gustavo Gutiérrez.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se une a las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard, en agradecimiento a la importante gestión del señor rector, para la cual el Consejo Universitario ha mantenido interés desde el principio de año.

## **II. Solicitudes**

### **ss) Solicitud de ampliación del plazo**

*El Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia, mediante el oficio VD-1906-2021, solicita una ampliación del plazo, estipulado al 30 de setiembre de 2021, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6452, artículo 9, celebrada el 10 de diciembre de 2020, relacionado con la creación del Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales. Lo anterior, debido a que el reglamento del Programa se encuentra en revisión y ajuste por parte de las unidades que lo administrarán y ejecutarán; además, se está a la espera de recibir los acuerdos de aprobación de la propuesta y el reglamento en las respectivas asambleas de sede y la Escuela de Artes Musicales, participantes en el Programa.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión la solicitud.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si el plazo que están solicitando es de un mes adicional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que así es. Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Vicerrectoría de Docencia al 30 de setiembre de 2021, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6452, artículo 9, celebrada el 10 de diciembre de 2020, relacionado con la creación del Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el plazo a la Vicerrectoría de Docencia al 30 de setiembre de 2021, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6452, artículo 9, celebrada el 10 de diciembre de 2020, relacionado con la creación del Programa Especial de Educación Permanente de Formación Preuniversitaria en Artes Musicales.**

**ACUERDO FIRME.**

**tt) Solicitud de inclusión de la sigla evaluativa estudiantil “desertor” o “desertora”**

*El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-33-2021, en el cual se refiere a la misiva FF-752-2021, de la Facultad de Farmacia, referente a la solicitud de inclusión de la sigla evaluativa estudiantil desertor o desertora. Al respecto, el asesor legal indica que desde el punto de vista jurídico no se encuentran objeciones con la eventual inclusión de esta nueva categoría; no obstante, advierte sobre la necesidad indispensable de que la comisión correspondiente cuente con el criterio técnico de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para determinar la conveniencia de lo que se propone. Asimismo, recomienda que, en caso de contar con la venia de alguna de las personas miembros para darle trámite, se efectúe un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que esa instancia analice y trabaje en la propuesta y presente un dictamen para el posterior conocimiento por parte del plenario.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta a la Prof. Cat. Howard, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, si está dispuesta a aceptar el pase.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que si otro miembro lo presenta lo apoyará, pero ella no lo hará, porque le parece terrible el término “desertor y desertora”, casi que sería “infractor o infractora”; además, existen muchas razones por las cuales una persona estudiante puede abandonar los estudios: enfermedad, muerte de un familiar, entre otras. Reitera que si alguien más lo toma responsablemente asume su deber, pero no realizará la propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta a las y los miembros si alguno o alguna está dispuesto a retomar esta solicitud que viene de una unidad académica. Piensa que los argumentos expuestos por la Prof. Cat. Howard podrían ser parte del estudio que se lleve a cabo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que tampoco está de acuerdo con el término, pues suena muy fuerte; quizás podrían pensar en un término legal o jurídico que tenga ese peso, pero este no le parece correcto; sin embargo, ahora solo se trata de analizar la solicitud.

Piensa que en el Reglamento tienen algunas figuras que les permiten hacer eso, como la suspensión de estudios; así cuando la persona estudiante supera su situación, puede retomarlos, a menos que ya sea abandono.

Cree que se podría realizar el estudio a la luz de lo que ya existe y ver la intención que se tiene con ese concepto y si ya no tienen algo que lo cubre, pero como tal está de acuerdo con la Prof. Cat. Howard en que es un término muy fuerte; habría que ver si el término cabe desde la definición jurídica, pero optaría por pensar en otro.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta al Dr. Vidaurre si está de acuerdo con aceptar esta solicitud y presentar el dictamen correspondiente como propuesta de miembro.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que realizará una revisión personal.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que debe decirle sí o no, porque deben votar la solicitud y emitir un acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE dice que le gustaría escuchar las opiniones de los demás antes de tomar la decisión.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA destaca que, según la *Real Academia Española*, la definición de la palabra “desertar” es la siguiente:

1. *intr.* Dicho de unsoldado: Desamparar, abandonar sus banderas.
2. *intr.* Abandonar las obligaciones o los ideales.

3. intr. *Abandonar las concurrencias que se solían frecuentar.*

4. intr. *Separarse o abandonar la causa o apelación.*

Puntualiza que el significado de “desertar” tiene una connotación muy diferente a la que debería aplicarse en el entorno académico. Sugiere que se devuelva la solicitud y se les indique buscar una nueva terminología para esta situación estudiantil.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD puntualiza que los pases a una comisión se hacen cuando la Dirección acoge el caso y lo pasa directamente, pero en este caso no se puede votar nada.

Explica que si algún miembro del Consejo Universitario acoge la solicitud y presenta una propuesta de miembros en ese momento se vería y se votaría; sin embargo, en este momento lo único por hacer es determinar si alguien lo quiere acoger y presentar la figura de “desertor y desertora”, para que se haga un pase por votación al plenario.

Resume que lo que cabe en este momento es determinar si alguien lo quiere acoger o no, y una vez redactada la propuesta se somete a conocimiento y votación de los miembros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta al Dr. Vidaurre si está dispuesto a tomar el caso y presentar una propuesta de miembro.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que no acoge la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que no se acoge la solicitud; entonces, se encargará de dar respuesta. Continúa con la lectura.

#### **uu) Modificación del Reglamento de régimen académico estudiantil**

*El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-37-2021, mediante el cual se refiere al oficio R-3725-2021, con el que se remiten adjuntas las notas VD-1101-2021 y FL-54-2021, relacionadas con una iniciativa para practicar una modificación al artículo 21, inciso a), del Reglamento de régimen académico estudiantil. La propuesta se centra en modificar el plazo de 10 días hábiles que establece el Reglamento para que una persona docente entregue las evaluaciones, la problemática en el cumplimiento del plazo tiene una contextualización fincada en el escenario de pandemia en que nos hemos encontrado durante año y medio. Por tanto, la asesoría señala que las medidas adoptadas en tal contexto serían innecesarias en condiciones habituales, por lo que recomienda determinar si la iniciativa cuenta con la venia de alguna de las personas miembros para darle trámite; en caso afirmativo, se debe efectuar un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) para que esa instancia analice y trabaje en el correspondiente dictamen por presentar ante el plenario.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta a la Prof. Cat. Howard, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, si está dispuesta a tomar esta solicitud.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que no se trata de si está dispuesta, es que o la Dirección se lo pasa directamente a la Comisión correspondiente o ella –Prof. Cat. Howard– debe acogerlo y realizar una propuesta; en este caso, preferiría leerlo, analizarlo y posteriormente comunicaría si lo acoge o no.

Considera precipitado de su parte, sin analizar el asunto, comprometer a una Comisión tan sensible, porque se refiere a la población estudiantil de la Institución, que es la razón de ser. Encantada lo toma y luego comunicará si lo asume.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece a la Prof. Cat. Howard. Le hará llegar la documentación, para que realice el análisis pertinente y luego les informe. Continúa con la lectura.

**vv) Consulta de la propuesta de Reglamento de educación continua y educación permanente**

*La Facultad de Ciencias Sociales solicita, mediante el oficio FCS-257-2021, posponer el proceso de consulta de la propuesta de Reglamento de educación continua y educación permanente, el cual venció el 30 de julio del presente año, hasta que el nuevo Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social sea compartido y conocido por la comunidad universitaria. Además, solicita que, en caso de conservarse la fecha límite del 30 de julio de 2021 para emitir criterios, se someta a consulta nuevamente el Reglamento de educación continua y educación permanente a la luz de un Reglamento de Acción Social en firme y que enmarca a la educación no formal. Estas peticiones surgen a raíz de una preocupación generalizada por la falta de coherencia al tener que emitir criterios sobre una propuesta concatenada a otra norma en estado de reconstrucción.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que ya habían ampliado el plazo, de manera que lo más conveniente sería hablar con el Dr. Palma, pero no ha podido hacerlo, pues todos conocen su situación; sin embargo, debería ser él junto con los miembros de la Comisión quienes analicen la solicitud de volver a enviar a consulta el *Reglamento de educación continua y educación permanente*. Se pregunta qué opinan al respecto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ considera que deberían evaluarlo. Definitivamente, la discusión del *Reglamento de Acción Social* les ha tomado más tiempo del que todos quisieran, pero se está haciendo un trabajo bastante exhaustivo.

Añade que el tema de educación continua está implícito en esa discusión. La Comisión, muy probablemente, primero tendrá que definir el marco del *Reglamento de Acción Social* para luego entrar a trabajar el de educación continua, basado en un concepto que se genere de lo que es educación continua; entonces, al final están unidos.

Piensa que está en manos del Dr. Palma, dependiendo de cómo vaya acomodando esas discusiones, pero le parece perfectamente lógico que la misma Comisión establezca los plazos para analizar cada una.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resume que se verá en la Comisión y se analizará la solicitud enviada por la Facultad de Ciencias Sociales. Continúa con la lectura.

**ww) Solicitud de permiso**

*El Dr. Carlos Palma Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-1222-2021, en el que, de acuerdo con el artículo 11, inciso k), del Reglamento del Consejo Universitario, eleva al plenario la solicitud de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, asimismo de las comisiones o cualquier otra actividad convocada para los siguientes días: 13, 20, 23 y 27 de agosto; 3, 10, 17 y 24 de setiembre; 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre; 5, 12, 19 y 26 de noviembre y durante el mes de diciembre, los días 3, 10 y 17 del presente año. Lo anterior, debido a que solicitará esos días como vacaciones, con el fin de atender asuntos personales.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión la solicitud.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que deben ser solidarios con el Dr. Palma por la situación que está afrontando; sin embargo, ninguna de estas fechas son vigentes, desconocen a cuáles días de la semana corresponden (lunes, martes, miércoles, jueves o viernes) y no es urgente; de manera que sería prudente esperar que el Dr. Palma regrese y explique la solicitud para que conste en actas; principalmente, porque si son viernes, no tienen ninguna actividad programada.

Cree que se deberían especificar los días de la semana, para que las personas puedan realizar una votación informada; pero sobre todo, como esto no es urgente, el Dr. Palma debería tener la posibilidad

de explicar por qué lo está solicitando, y así queda en actas; es decir, para hacerlo de manera responsable, deberían esperar que él esté para solicitar lo que no es urgente, ampliar lo que está escrito, y votar lo que sí es urgente, porque se tuvo que trasladar a Italia por un asunto muy lamentable.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que está totalmente de acuerdo con la observaciones de la Prof. Cat. Howard, porque algunos de esos días no son viernes, sino lunes y miércoles; entonces, habría que solicitar la justificación respectiva. Continúa con la lectura.

#### **xx) Solicitud de permiso**

*El Dr. Carlos Palma Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1230-2021, en el cual solicita permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, asimismo de las comisiones o cualquier otra actividad convocada para los días del 9 al 12 de agosto del presente año. Lo anterior, en virtud de que solicitará vacaciones con el fin de atender asuntos personales.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que todos conocen la situación del Dr. Palma, así que le parece necesario, pertinente y muy humano aprobar el permiso. Agrega que, la M.Sc. Velázquez está coordinando la Comisión a cargo del Dr. Palma, como un acto solidario, en vista del dolor y el sufrimiento que embarga a esta familia, de manera que se lo agradece.

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Vidaurre, quien desea referirse a la solicitud.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE pregunta si sería pertinente reconsiderar la solicitud de vacaciones del Dr. Palma, pues le parece que son viernes y uno de esos incluye este viernes 13 de agosto; sin embargo, le aprobaron vacaciones hasta el 12 de setiembre; entonces, el 13 queda pendiente. Resume que aprobaron 9, 10, 11 y 12 de agosto, que sería esta semana, y en la primera solicitud se incluía el 13 de agosto; entonces, le preocupa.

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. \*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se hace la inclusión de un día más en el permiso del Dr. Palma, de modo que el acuerdo queda de la siguiente manera:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, el permiso al Dr. Carlos Palma Rodríguez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días del 9 al 13 de agosto del presente año.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, el permiso al Dr. Carlos Palma Rodríguez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días del 9 al 13 de agosto del presente año.**

**ACUERDO FIRME.**

**yy) Propuesta para modificar el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica***

*El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal de este Órgano Colegiado, envía el Criterio Legal CU-40-2021 para referirse a la nota R-1967-2021, suscrita por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, relacionada con el documento VI-1861-2021, en el cual la Vicerrectoría de Investigación propone que se modifiquen algunas normas del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la asesoría legal indica las consideraciones generales y recomienda realizar un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS), advirtiendo seguir el primer punto de la propuesta, que implica una reforma estatutaria; en cuanto al segundo aspecto de la reforma, su trámite es el ordinario de una reforma reglamentaria, por lo que no resulta necesario realizar ninguna observación.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión lo presentado.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ estima muy conveniente realizar un análisis en profundidad de la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación, con la cual coincide en la lógica y lo que la sustenta. Indica que el concepto de instituto y de centro de investigación en la Universidad son prácticamente lo mismo. La diferencia está en la adscripción, pero reglamentaria y estatutariamente tienen diferencias que son importantes de estudiar.

Cree que la Comisión de Investigación y Acción Social debería analizar esto para entender la funcionalidad de la separación que existe en estos momentos, pero definitivamente eso debe pasar a la Comisión de Estatuto Orgánico, porque obligaría a un replanteamiento de un concepto que está muy arriesgado en el *Estatuto Orgánico*, que es la separación entre centros e institutos.

Opina que esa discusión, primero, tendría que darse desde el punto de vista más funcional en el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*, para que en la Comisión puedan entender la motivación de homologar ambas figuras institucionalmente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez si está de acuerdo con un pase o si prefiere antes analizar el asunto; pregunta qué está proponiendo específicamente.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ detalla que es importante que la Comisión de Investigación y Acción Social estudie primero esta solicitud de la vicerrectora y, como ella también forma parte de la Comisión, puede ayudar a fundamentarla. Muy probablemente la Comisión de Investigación y Acción Social recomendará al Órgano Colegiado que esto lo analice la Comisión de Estatuto Orgánico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que si la directora acogió esta solicitud y está realizando el pase, les debe informar; pero esto no se debe votar porque la Dirección puede elaborar pases a las comisiones que considere adecuadas; es decir, esto es meramente informativo.

Resume que las dos formas para pasarlo es por la propuesta que se vota o porque la Dirección lo acoge; si la Dirección lo acoge, no se vota, solo se comunica al Órgano Colegiado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cree que en este caso es importante escuchar a la Comisión de Investigación y Acción Social, y podría realizar el pase una vez que tenga el análisis que la M.Sc. Velázquez refiere que está realizando.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta si, entonces, la M.Sc. Velázquez lo acogería para realizar una propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que así es como se está haciendo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que no se vota hasta que la M.Sc. Velázquez presente el análisis.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que eso exactamente es lo que la M.Sc. Velázquez está proponiendo, y estima que lo más pertinente es realizar el análisis primero en la Comisión y luego que le informe, para realizar el pase correspondiente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE exterioriza que esto mismo pensaba con la solicitud de la Facultad de Farmacia. Desea informarse más sobre la intención, ya que tal vez la forma en la que se ve no es, pero no puede tomar la decisión en este momento si no posee suficiente información.

Informa que planea hablar con la decana de la Facultad de Farmacia para entender la solicitud y ver si, en realidad, es necesaria o no. Si fuese así, lo presentará como una propuesta de miembro, pero hasta que lo analice.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Vidaurre. Seguidamente, continúa con la lectura.

**zz) Solicitud de revisión de acuerdo de la sesión N.º 6455**

*La Rectoría remite el oficio R-4603-2021, mediante el cual adjunta la misiva OPLAU-625-2021, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6455, artículo 2, punto 1 (inciso b), puntos 2 y 3, del 14 de diciembre de 2020 que, a la letra, indican: B) Solicitar a la Administración que, a partir del año 2021, el monto total del presupuesto asignado al PRECT, una vez atendido los requerimientos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información SIBDI, se distribuya de la siguiente manera: 70% de los recursos a la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), los cuales serán asignados a las unidades, de conformidad con los criterios que para tales efectos defina esta Comisión. 30% de los recursos a las vicerrectorías y a la Rectoría. Los recursos serán para atender solicitudes que no pueda atender la CIEq y además se justifique ampliamente que la adquisición es de interés institucional. En la misiva, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) brinda observaciones detalladas sobre dicho acuerdo e informa que, posterior a una reunión sostenida el 3 de junio del presente año con personas funcionarias del Consejo Universitario, la Rectoría y la OPLAU, se resuelve solicitar al Consejo Universitario la revisión del acuerdo, en concordancia con los términos y argumentos expuestos.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión la solicitud.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ no entiende muy bien qué pueden hacer, pues le parece que para poder analizarlo hay que sentarse a pensarlo; en este momento, no podrían decidir que no se aplique el acuerdo tomado en esa sesión, porque este es un análisis muy grande.

Advierte de que el dictamen que generó este acuerdo está muy lleno de información y las observaciones de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) son muy extensas; entonces, no está segura si es la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios la que debería de estudiarlo; primero deberían pasárselo antes de emitir un acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que elaborará un pase a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Continúa con la lectura.

### **III. Seguimiento de Acuerdos**

#### **aaa) Busto del Dr. Luis Garita Bonilla**

*La Rectoría, por medio del oficio R-4494-2021, adjunta el documento EAP-1043-2021, en el que la Escuela de Administración Pública comunica que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6299, artículo 9, punto 2, la obra se encuentra en su etapa final de fundición en bronce por parte de Casa Fage y, según información brindada por esta instancia, en un máximo de dos semanas se realizaría la entrega. Asimismo, informa que se solicitó a la Oficina de Servicios Generales el planche para colocar el busto, en la Plaza 24 de abril.*

#### **bbb) Viabilidad de la doble titulación en el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas**

*La Rectoría envía el oficio R-4465-2021, mediante el cual adjunta el documento SEP-2515-2021, del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), referente a las acciones realizadas por el SEP para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6310, artículo 6, puntos 3.4, sobre la realización de los estudios correspondientes para determinar la viabilidad de otorgar la doble titulación (especialidad y maestría profesional) a las personas graduadas del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM); 4.1 acondicionamiento de los espacios asignados al PPEM en los hospitales y dotación del equipo requerido; 4.2 implementación del expediente electrónico digitalizado de las personas estudiantes residentes; 4.3 incorporación de las autoridades del PPEM en la comisión institucional que coordina lo correspondiente al Convenio de Especialidades Médicas con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y 4.4 análisis de la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente del PPEM.*

#### **ccc) Encargo de la sesión N.º 6329-09**

*La Rectoría adjunta el documento CI-645-2021, por medio del oficio R-4562-2021, en el que el Centro de Informática remite un cuadro del estado actual de conectividad a la RedUCR en los diferentes sitios médicos relacionados con la Universidad. Con respecto al cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6329, artículo 9, punto 3.1, del 5 de noviembre de 2019, informa que la Escuela de Medicina posee espacios para diferentes propósitos y recomienda aumentar el ancho de banda de cada sitio, acorde con los requerimientos.*

#### **ddd) Avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”**

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-130-2021, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que el presupuesto asignado para el periodo 2021 en esta línea de crédito es de 4 050 millones de colones y, de enero a marzo de 2021, se han realizado un total de 736 operaciones, para una colocación de 1 132 millones de colones; esto es el 27,95% de lo presupuestado.*

#### **eee) Encargo de la sesión N.º 6381-04**

*La Rectoría remite la misiva OPLAU-680-2021 de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), mediante el oficio R-5082-2021, en seguimiento al encargo del Consejo Universitario de la sesión extraordinaria N.º 6381, artículo 4, incisos a) y b), los cuales indican: Solicitar a la Administración lo siguiente: a) Establecer las metas e indicadores pertinentes para dar seguimiento y evaluar las Políticas*

Institucionales 2021-2025, así como delimitar las instancias responsables de su cumplimiento. b) Presentar al Consejo Universitario, a más tardar a finales del mes de noviembre de 2020, las metas, indicadores e instancias responsables del cumplimiento de las Políticas Institucionales 2021-2025. *Al respecto, la OPLAU adjunta en su misiva los documentos: “Operacionalización de las Políticas Institucionales” y “Plan Estratégico Institucional integrado”, en cumplimiento del encargo.*

**fff) Informe sobre la atención de las disposiciones de la Contraloría General de la República**

*La Rectoría remite, de conformidad con la misiva CU-1043-2021, el oficio R-4588-2021, mediante el cual adjunta el informe y la documentación de respaldo con la atención de las disposiciones emitidas en los informes DFOE-IF-SOC-00001-2020 y DFOE-IFSOC-00002-2020 de la Contraloría General de la República (CGR). Lo anterior, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6396, artículo 2, punto 3.*

**ggg) Avance sobre el Proyecto del SIIAGC**

*La Rectoría envía el oficio R-4708-2021, por medio del cual adjunta el documento CEA-1536-2021, en el que el Centro de Evaluación Académica informa sobre el estado de avance y descripción de cursos sobre el proyecto del Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIIAGC). Lo anterior, en relación con el encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6399, artículo 5, punto 2, del 30 de junio de 2020.*

**hhh) Encargo de la sesión N.º 6405-2B**

*La Rectoría, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6405, artículo 2B, punto 1, celebrada el 28 de julio de 2020, referente a un diagnóstico de la dinámica del gasto de cada unidad ejecutora del vínculo externo, remite el oficio R-4880-2021, en el cual adjunta el documento OPLAU-662-2021, donde la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) informa que el Consejo Universitario otorgó una prórroga para su cumplimiento hasta el 30 de abril de 2021; no obstante, materialmente no ha sido posible atender en su totalidad lo solicitado en el acuerdo, motivo por el cual remite un primer avance con los resultados del diagnóstico de la dinámica del gasto de cada una de las unidades ejecutoras del vínculo externo, clasificado por unidad ejecutora y porcentaje de ejecución. No omite manifestar que el equipo para la atención del acuerdo está conformado por personal de la OPLAU y de la Oficina de Administración Financiera (OAF), quienes harán los mayores esfuerzos para remitir, a la brevedad posible, la segunda parte del análisis.*

**iii) Comportamiento de las nuevas líneas de crédito de la Jafap**

*La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) comunica, mediante el oficio G-JAP-131-2021, sobre el comportamiento de las nuevas líneas de crédito “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada”, cuya promoción inició el 1.º de octubre de 2020. Al respecto, detalla que, de enero hasta abril 2021, se ha colocado la suma de ?2292 millones, para un total de 68 operaciones formalizadas, distribuidas en 57 operaciones correspondientes a préstamos de vivienda ordinaria y 11 a vehículo nuevo. Lo anterior, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020.*

**jjj) Implementación de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público**

*La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-4632-2021, el documento VRA-2877-2021, de la Vicerrectoría de Administración, en el que se informa sobre el avance para el cumplimiento del punto 2, artículo 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6438, relacionado con la implementación de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) y un plan de acción que muestre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley fortalecimiento de las finanzas públicas, N.º 9635, y su reglamento; así como la incorporación en los Estados financieros y ejecución presupuestaria, y la relación*

con las entidades afines a las cuales se les transfieren recursos anualmente o, bien, se mantiene un control de sus decisiones, de acuerdo con la conformación de sus juntas directivas (Fundación UCR, Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y Asociación Deportiva Universitaria).

**kkk) Avance sobre el encargo de la sesión N.º 6441-08**

La Rectoría adjunta el documento SEP-2326-2021 del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), mediante el oficio R-4706-2021, en el cual brinda la información como avance para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6441, artículo 8, punto 2.5, el cual, a la letra, indica: 2.5 Requiera al Sistema de Estudios de Posgrado continuar la promoción de jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales. Al respecto, el SEP remite la nota EP-23-2021, donde el Dr. Roberto Bogarín Solano, coordinador de la Especialidad en Pediatría, comunica las fechas de las presentaciones de trabajos finales de graduación del estudiantado.

**lll) Encargo de la sesión N.º 6493-09**

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) comunica, mediante el oficio OCU-416-2021 y en relación con el acuerdo de la sesión N.º 6493, artículo 9, punto 2, celebrada el 27 de mayo de 2021, que la auditoría interna considera que no es procedente analizar cada uno de los procesos de separación de estudiantes desde el año 2011, por cuanto las etapas se encuentran eventualmente precluidas y el proceso de conocimiento derivó en acciones administrativas realizadas por las instancias competentes, las cuales ya observó la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ) del Consejo Universitario en su análisis preliminar. Además, para cada una de ellas, existió la posibilidad de acudir a las etapas recursivas que otorga el ordenamiento jurídico, mismas que, según la información aportada, se limitaron a solo cinco casos por decisión de los interesados. Considerando lo anterior, el estudio se centrará en el proceso general de separación de estudiantes y, de ser necesario durante la etapa de análisis, se determinará la pertinencia de verificar el manejo y gestión que se le haya dado a uno o algunos de los casos indicados en el considerando 6, para lo cual acudirán a los documentos que se encuentren disponibles en los archivos de la CAJ y otras dependencias relacionadas con el proceso llevado a cabo.

**mmm) Encargo de la sesión N.º 6504-06**

La Rectoría adjunta el documento ODI-372-2021 de la Oficina de Divulgación e Información, mediante el oficio R-5019-2021, en el que se informa que la petición de comunicar a la comunidad universitaria acerca de la gestión desarrollada por el Lanamme, durante 70 años, en cuanto a la protección de la infraestructura civil, vial y líneas vitales del país, fue atendida mediante la publicación de dos notas: El Lanamme-UCR cumple 70 años de contribuir con el desarrollo de la infraestructura de Costa Rica (publicada el 9 de junio de 2021) y La UCR reafirma compromiso del Lanamme-UCR con el bienestar de la sociedad costarricense (publicada el 7 de julio de 2021). Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6504, artículo 6, puntos 3, 4, 5.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita a la Oficina de Información y Divulgación (ODI), pues ha sido un trabajo puntual y según los acuerdos del Consejo Universitario, de manera que está muy satisfecha con el trabajo que esa Oficina está llevando a cabo este año. Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE secunda lo expresado por la M.Sc. Quesada; le parecen muy buenas las dos notas. Reitera la solicitud de que, como estrategia, le den más publicidad al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) eventualmente; esas estaban separadas por mes; también a las otras acciones que realizan otras instancias de la Universidad, así como la campaña de divulgación, para que la sociedad costarricense tenga claro todo lo que la UCR realiza.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

#### **IV. Asuntos de Comisiones**

##### **nnn) Pases a comisiones**

##### **Comisión de Investigación y Acción Social**

- *Modificaciones al Reglamento de la Sede Regional del Pacífico en cumplimiento del Transitorio 7 del Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica.*
- *Análisis de la modificación a los artículos 11 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.*

##### **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- *Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda (2019LN-000007-0000900001).*
- *Modificación presupuestaria N.º 8-2021*
- *Estados financieros de ejecución presupuestaria y resultados de operación al 30 de junio de 2021*

##### **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

*Modificación del artículo 10 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, para incluir un nuevo beneficio complementario relativo a un monto para el pago de Internet ante la existencia de las clases virtuales.*

#### **V. Asuntos de la Dirección**

##### **ñññ) Juramentaciones**

*El martes 20 de julio de 2021, a las 2:00 p. m., se llevó a cabo la juramentación de las siguientes personas: Dr. Gilbert Brenes Camacho, subdirector del Centro Centroamericano de Población (CCP), por el periodo del 1.º de julio de 2021 al 30 de junio de 2023; Dra. Ana María Carmiol Barboza, subdirectora del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), por el periodo del 1.º de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023; Dr. Marvin Coto Jiménez, representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico (CRA), por el periodo del 15 de julio de 2021 al 14 de julio de 2025; Mag. Consuelo María Cubero Alpizar, miembro ante la Comisión Instructora Institucional (CII), por el periodo del 2 de agosto de 2021 al 1.º de agosto de 2025; M.Sc. Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición, por el periodo del 1.º de agosto de 2021 al 31 de julio de 2025; Dr. Leonardo Garnier Rimola, subdirector de la Escuela de Economía, por el periodo del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2022; Dr. David Loria Masís, subdirector del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (Cihata) por el periodo del 18 de junio de 2021 al 17 de junio de 2023; Dr. Javier Monge Meza, director del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA), por el periodo del 16 de junio de 2021 al 15 de junio de 2025; Dr. Derby Muñoz Rojas, subdirector de la Escuela de Enfermería, por el periodo del 5 de julio de 2021 al 4 de julio de 2023; Dr. Alonso Ramírez Cover, subdirector del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz (CIEP), por el periodo del 1.º de julio de 2021 al 30 de junio de 2023; Dra. María Viñas Meneses, subdirectora del Centro de Investigación en Granos y Semillas (Cigras) por el periodo del 30 de junio de 2021 al 29 de junio de 2025; Dr. Koen Voorend, director del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), por el periodo del 11 de julio de 2021 al 10 de julio de 2025; Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa, subdirectora del Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (Ciicla) por el periodo del 1.º de julio de 2021 al 30 de junio de 2023.*

*Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Guillermo Santana Barboza, M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, MTE Stephanie Fallas Navarro y M.Sc. Patricia Quesada Villalobos.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que van a un receso.

*\*\*\*\*A las diez horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a) Firma entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Rectores sobre el FEES 2021**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa, respecto a la firma del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), que hubo una primera reunión en la Comisión de Enlace. En resumen, el Gobierno reconoció la inflación con la base acordada del 2021; esto fue lo que aprobó. Sin embargo, el Ministerio de Educación Pública (MEP) le solicitó al Consejo Nacional de Rectores (Conare) que destinaran 0,57% a ayudar, porque en aquel momento era un 1,91% de inflación. El Conare accedió a la solicitud para que se destine a las escuelas y colegios afectados por las lluvias en el Caribe, la zona Huertar Norte y Turrialba hace tres semanas aproximadamente.

Reitera que el acuerdo fue la base acordada del 2021, más 1,34% de inflación. Excepto el primer día, que hubo discusión, el segundo y el tercer días fueron de una negociación muy cordial con las autoridades del Gobierno, de tal forma que prácticamente la propuesta del Conare fue aprobada como tal.

Recuerda, por otra parte, que en la negociación del año pasado se acordó postergar el pago de un 5%, que representa un monto significativo, para lo cual se aprobó conformar una mesa de trabajo, con el propósito de armar un proyecto, tipo préstamo, para que el Gobierno lo presente a la Asamblea Legislativa.

Destaca que les ha mantenido bien informados con respecto a estos avances, y a quienes le han solicitado información adicional se las ha brindado en forma oportuna y pertinente. Si alguien no está de acuerdo con lo expresado, pide que se lo indiquen en este momento, porque en otras instancias se está diciendo que ha faltado transparencia en la negociación del FEES, y eso no corresponde a la verdad.

#### **b) Reuniones de coordinación sobre el tema de la salud mental**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se han sostenido muchas reuniones sobre el asunto de salud mental con la Brigada de Atención Psicosocial y con personas expertas en atención de crisis; particularmente, la profesora jubilada Lorena Sáenz, con quien sostuvieron una larga reunión, para que los asesorara y apoyara en este difícil tema, así como con la Oficina de Bienestar y Salud (OBS).

Asegura que se le ha dado muchísima importancia a este tema y la Comisión conformada por dieciocho instancias universitarias trabaja muy bien bajo la coordinación del director de la OBS.

### **c) Retorno a la presencialidad**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que el 27 de junio emitió una circular sobre la presencialidad; están elaborando una ruta de trabajo para emitir otra circular más específica para el sector administrativo, porque en la del 27 de junio la directriz fue que el sector administrativo siguiera en las mismas condiciones hasta el 31 de agosto.

Detalla que esa ruta ha sido definida con el apoyo de la OBS, del Observatorio del Desarrollo, del grupo de Epidemiología de la Universidad Nacional, de la Vicerrectoría de Administración, de la Vicerrectoría de Docencia y del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), que dio el sustento de la circular del 27 de junio. Están trabajando en otra propuesta para un regreso escalonado para el sector administrativo, de acuerdo con las condiciones físicas que se permitan.

Recuerda que ya había mencionado que después de ver las oficinas del Consejo Universitario determinó que definitivamente no pueden trabajar dos personas en forma simultánea, máximo sería una persona; así que ya les corresponderá a las jefaturas y la Dirección del Consejo Universitario definir si asiste una persona en la mañana y otra en la tarde, o como lo determinen.

Insiste en que es imposible que la Rectoría dicte lineamientos para cada una de las direcciones, porque su naturaleza es completamente diferente; no le pueden decir que la jefatura del Consejo Universitario acatará las mismas disposiciones que el decano de Odontología o la directora de Medicina, Nutrición y las Áreas de la salud, por ejemplo.

Exterioriza que esto ha sido difícil, porque les parece que las direcciones no han querido asumir la responsabilidad, si hay un contagio o algo peor quieren que la Rectoría asuma la responsabilidad. Tanto el vicerrector de Docencia como su persona han insistido muchísimo y han tenido que hablar de forma personal con las diferentes autoridades universitarias sobre la situación.

### **d) Apoyo al cantón de Turrialba**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere al apoyo que brindaron particularmente al cantón de Turrialba, en forma presencial, pues fueron con diferentes equipos y maquinaria pesada a limpiar caminos, aceras, escuelas y hasta casas particulares, pues son inimaginables las condiciones en que las encontraron después de las afectaciones por la lluvia.

### **e) Campaña de recolección de víveres de la FEUCR**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se realizó, en conjunto con la FEUCR – destaca que ha trabajado espectacular en este asunto– una campaña de recolección de víveres y otros insumos, como artículos de higiene; incluso, ropa que ellos particularmente fueron a entregar a las personas afectadas no solo de Turrialba, sino que también de la zona de Talamanca y de Huetar Norte. Resalta esa sensibilidad y solidaridad por parte de las compañeras y los compañeros de la Junta Directiva de la FEUCR.

### **f) Campaña “Estamos con vos”**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que junto a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) están planeando la bienvenida para el segundo semestre. Lanzarán la campaña “Estamos con vos”; la actividad se realizará el próximo lunes 16 de agosto, que inicia el ciclo lectivo, e incluye, entre muchas otras cosas, siembra de árboles en conjunto con el Programa de Voluntariado y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). Añade que se envió una invitación a las Sede Regionales para que realicen una actividad similar en sus respectivos espacios.

**g) Voto de la Sala Constitucional sobre el Proyecto de Ley Marco de empleo público**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que el voto de la Sala Constitucional con respecto a empleo público requiere una coordinación con el Conare, aunque todos y todas están a la espera de la sentencia completa.

Retoma las palabras del Dr. Gabriel Macaya, quien dijo que, mientras no esté la sentencia completa, hay que tener muchísimo cuidado con los juicios que se emiten al respecto. En ese sentido, han visto toda una gama de criterios que responden a intereses personales o empresariales más que a la objetividad.

**h) Conversatorios**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere a varios conversatorios que han sido organizados tanto por la Rectoría como por el Área de Ciencias Sociales; la señora decana le envía informes de cada una de las actividades, y es increíble la cantidad, en el orden de miles de personas, que están siguiendo estos conversatorios. No tiene la menor duda de que ha tenido muchísimo impacto.

**i) Presencialidad en Sedes Regionales**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona, a propósito de la presencialidad, que el sector administrativo en la Sede Regional de Guanacaste, la Sede Regional del Caribe y la Sede Regional de Occidente está 100% presencial. Tomaron todas las medidas del caso, los protocolos respectivos y el cumplimiento sanitario.

En cuanto a la Sede *Rodrigo Facio*, ya dio un ejemplo claro de que no pueden regresar a la presencialidad en el Consejo Universitario; entonces, son asuntos que deben tomar en cuenta y establecer horarios y distintas dinámicas para que las personas puedan trabajar de forma presencial.

Hace un llamado de atención a muchas instancias universitarias, donde hay dos o tres personas al día, y le consta, porque ha tomado la iniciativa de realizar visitas, sin ser invitado, y se ha llevado la gran sorpresa de que ni siquiera las jefaturas administrativas de la oficina respectiva están presentes. Hay quienes les han dicho que no tiene cómo obligarlos a regresar al trabajo presencial; entonces, espera que esto no sea un problema más adelante, pero, si por la víspera se saca el día, podría llegar a serlo, aunque han dicho claramente que la virtualidad es una opción en la UCR, pues llegó para quedarse.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que ha defendido lo mucho que han aprendido. Entiende que existen requerimientos y regulaciones que ameritan la presencialidad, pero también en la virtualidad se puede lograr un desempeño muy bueno.

Pregunta, en los casos de las unidades en las que han dicho que no los pueden obligar a volver a la presencialidad, si han asumido algún tipo de evaluación o sistema de monitoreo del desempeño, para justificar que se vienen realizando todas las actividades, inclusive mejor que en la presencialidad, para mantenerse de esa manera.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que afortunadamente no, puesto que este es un problema complejo. Apunta que tienen una lista de casi 400 personas que no están realizando teletrabajo ni están trabajando en forma presencial. Piensa, por ejemplo, en un chofer para quien es imposible hacer teletrabajo y también en las personas que trabajan en zonas verdes; entonces, es un asunto preocupante; por eso se va a analizar la propuesta de todas esas instancias que están trabajando en el regreso escalonado del sector administrativo y ver qué tipo de medidas se van a tomar.

Le encantaría que cada unidad le dé el seguimiento, pero no se está dando a esa escala; inclusive, ha recibido llamadas de personas que le comentan que los jefes o las autoridades de cada una de las instancias

no están llegando a sus trabajos en forma presencial, ni siquiera en el mínimo requerido, por lo que esto es preocupante.

#### **j) Apertura de sodas universitarias y del comedor**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ plantea, con respecto a la apertura de las sodas y de los comedores, que hay dos conceptos diferentes en cuanto a soda y comedor. Una soda es un espacio que se habilita para brindar un servicio de alimentación; en ese sentido, la soda de la Facultad de Farmacia está trabajando para abrir sus puertas en el segundo semestre. Los comedores habilitados son los de la Facultad de Artes y el de la Escuela de Estudios Generales. En este caso, ¿qué es un comedor? Es un espacio donde se cuenta con un microondas y lo mínimo necesario para que la persona pueda calentar sus alimentos.

Anuncia que está en proceso la apertura de la soda de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Estudios Generales. Conforme avance un par de semanas, van a tener como sodas abiertas las de las facultades de Farmacia y Derecho, y la de la Escuela de Estudios Generales.

Por otra parte, informa que se están habilitando los comedores en las Sedes Regionales; es decir, las sodas se van a convertir, inicialmente, en comedores, pero van hacia la habilitación de estas.

#### **k) Nombramiento de docentes interinos**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ anuncia que se apoyarán a las personas docentes interinas para el segundo ciclo, de tal forma que van a ser nombrados una semana adicional. Estas personas estaban solicitando las dos semanas, pero esto es muy costoso. Después de la organización de la Vicerrectoría de Docencia con la Vicerrectoría de Administración, se va a favorecer a estas personas con una semana adicional. Lo ideal sería la continuidad y todo lo que ya se ha dialogado al respecto, pero van a esperar que avance el dictamen de esta comisión para ver qué se podría plantear.

#### **l) Centro de Vacunación**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que recibieron al Dr. *Mario Felipe Ruiz Cubillo*, gerente médico de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el Centro de Vacunación, pues no lo conocía, y quedó completamente impresionado. Manifestó que una cosa era verlo por televisión y otra estar presente, además de que es el vacunatorio más importante que había en el país.

Señala que en este momento hay 20 diferentes sitios que se están utilizando para vacunar, de tal forma que se han recibido un máximo de 2267 personas en un día, por lo que se cuenta con esa capacidad y así se hizo. Se les comunicó a las autoridades que podían contar con este recurso para apoyar a los cantones de Goicoechea, Tibás, Moravia, Desamparados, y cualquier otro lugar que quede relativamente cerca de Montes de Oca.

Apunta que ante el llamado que hizo la Rectoría, la Sede Regional de Guanacaste y el Recinto de Turrialba están en la misma dinámica: son centros de vacunación muy importantes.

#### **m) Centro Cultural de España**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que recibió al Dr. Ricardo Ramón Jarne, del Centro Cultural de España, quien presentó una propuesta para establecer buenas relaciones en actividades en conjunto.

#### **n) Visitación de instancias**

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que se visitaron tanto las instalaciones de la Brigada de Atención Psicosocial como las del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar). En cuanto a lo último, expresa que es una situación extremadamente preocupante por el estado en que se encuentra toda

una sección del edificio del Inifar; hacer la inversión mínima y necesaria para que esta parte tan importante del Inifar funcione cuesta alrededor de ¢800 000 000. Realmente quedó estupefacto de las situaciones que vio en ese lugar.

Recuerda que el Dr. Germán Vidaurre había comentado al respecto; sin embargo, no había tenido la oportunidad de visitar el edificio, pero cuando lo hizo observó que está en obra gris; repite que la inversión es de ¢800 000 000, y otra enorme suma también para los aires acondicionados de los laboratorios, que los requieren –no es un lujo–, por la calidad del producto que ellos manejan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe que está presentando, pues son muchas actividades, y sabe que han estado atendiendo muchos frentes de la Institución muy sensibles y complejos.

Refiere, con respecto a la presencialidad y sobre todo lo que implica para el sector administrativo volver a sus espacios de trabajo, pues realizó varias visitas a las oficinas administrativas y se dio cuenta de que algunas sí tienen espacios adecuados para esa presencialidad, pero la gran mayoría no; entonces, sí es importante que se establezca el plan de regreso, pero considerando la capacidad de aforo.

Ante esto, la queja es –sabe que muchas personas así lo han manifestado– que no se asume esa responsabilidad mencionada por el Dr. Gustavo Gutiérrez. Lamenta muchísimo que varias jefaturas trasladen, simplemente, esa responsabilidad a la Rectoría o a las autoridades; sin embargo, quizás sea bueno una carta con algún recordatorio de las responsabilidades de los funcionarios públicos cuando asumen cargos de Dirección.

Cree conveniente reconocer la importancia que tiene, en muchos de los puestos, volver a sus trabajos, pero también, si esa es una de las quejas, que se atienda de esa manera. No obstante, piensa que no se puede dejar de lado que es relevante resguardar la salud; entonces, los planes deberían ser presentados por cada oficina, cumpliendo sus protocolos e informando cuál va a ser ese regreso, y que sea responsabilidad de cada jefatura el comunicarlo.

Le preocupa mucho esta situación por los espacios que no tienen las condiciones, pero también le inquieta el personal que en este momento no están desempeñando sus funciones por la naturaleza de sus puestos.

Se refiere a otro tema, y es sobre las personas que antes de la pandemia ya tenían teletrabajo autorizado. Opina que el programa formal de teletrabajo se puede activar nuevamente. En la modalidad de teletrabajo hay un seguimiento distinto: es un trabajo planteado por objetivos. De esa manera, se podría dar ese seguimiento al desempeño, como lo mencionó el Dr. Germán Vidaurre, porque así se formaliza la labor que realiza la persona funcionaria. Está segura de que el teletrabajo es una oportunidad para formalizar la labor; no es así con el trabajo remoto. Sin embargo, en estas circunstancias, cree que en algunos casos deberían converger las dos modalidades.

Con respecto del apoyo al cantón de Turrialba, le parece muy bien todo el activismo de la Federación de Estudiantes y muy loable esa sensibilidad. Dice que ella visitó el lugar para dejar algunos víveres y apoyar también.

Recuerda que la Oficina de Servicios Generales conformó una brigada de apoyo, en la cual mucho personal administrativo colaboró; inclusive, algunos vehículos institucionales se trasladaron para apoyar en toda esa limpieza y ese orden que requiere el cantón de Turrialba.

Informa que con la campaña “Estamos con vos” recibió muy buenas respuestas. Las personas la han visto como una posibilidad que, aunque fue tomada de forma inmediata, da una respuesta a la necesidad de integrantes de la comunidad universitaria. Por lo demás, agradece mucho todas las acciones que está realizando el rector.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Ximena Obregón.

LA BR. XIMENA OBREGÓN da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe tan completo. Se refiere a la firma del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), sobre el tema de la comunicación. Entiende, por un lado, lo complejo que es para el rector estar en medio de una negociación, con todo lo que implica porque no solo es la Universidad de Costa Rica, sino también las cuatro universidades; por otro lado, comprende cómo el sector estudiantil ha estado muy pendiente y conoce del dinero que se percibe del FEES, pues vienen las matrículas, los cursos, las becas, etc. De modo que es demasiado relevante percibir desde dónde viene el malestar, porque a veces, la comunidad estudiantil si las cosas no salen bien acuden a la Federación para que se manifiesten, entre otras cosas. Asegura que deben ser empáticos con ambas partes y tener claro desde dónde viene esta disconformidad.

Con respecto a los acuerdos, critica la forma cómo se anuncia la firma del FEES. Dicha firma fue una negociación exitosa, porque, en primer lugar, se celebra que se reconozca la inflación. Si bien la *Constitución Política* dispone que el FEES no puede ser menor a la del año pasado, el reconocer la inflación sería solo adecuarla para este año, pero no se está reconociendo más dinero. En ese sentido, ha visto que este año fueron afectados distintos sectores, como lo que sucedió con las becas estudiantiles en abril y ahora lo que está pasando con la matrícula. Ayer fue el primer día, y ya a las diez de la mañana no había cupo en idiomas ni en otros cursos, por lo que estudiantes se están quedando sin cupos.

Piensa que sí hay afectaciones directas, así que no celebra que se haya reconocido la inflación – literalmente es adecuar el precio de la vida de este año–, porque se estaría aceptando que se les dé el mínimo que dicta la *Constitución Política*. Cree que se debería luchar para que se les reconozca más, porque la calidad y el derecho a las garantías estudiantiles (el ingreso, la permanencia y la graduación) se están viendo afectadas. Además, hay estudiantes que se quedan sin campos y no pueden completar sus estudios, situación bastante preocupante.

Entiende que se debe celebrar que no se haya recortado el 5% como del año pasado; pero desde el año pasado saben que se les debe ese dinero y hasta ahora se está pensado en conformar una comisión; de hecho, le gustaría conocer quiénes la van a integrar y si ya tienen pensado una fecha límite para exigir que se devuelva ese dinero, porque –repite– sí está afectando. Esto lo habla en el caso de la Universidad de Costa Rica, pero también tuvieron un encuentro con los consejos universitarios de las otras universidades públicas y se dieron cuenta de que, igualmente, están siendo bastante afectadas y que existe una inquietud en general entre el estudiantado.

Opina que crear una comisión en este momento es un poco tarde; más bien se debe hacer presión, porque observa que este Gobierno se está lavando las manos y está esperando que entre otro Gobierno a regir para que resuelva cómo se va a abordar el tema del dinero adeudado.

Con respecto al retorno a la presencialidad, le gustaría saber si se ha hablado de la reactivación de los buses externos, porque conoce que hay muchas personas que ya tienen que volver no específicamente a cursos sino, por ejemplo, a realizar, en forma presencial, el Trabajo Comunal Universitario (TCU), los consultorios jurídicos y otros.

Comprende que las concesiones de los buses, a veces, no favorecen a los autobuseros por los pocos viajes y estudiantes que los utilizan, pero se pregunta qué acción afirmativa se puede realizar para las personas que se tienen que trasladar desde sus casas a los diferentes sedes universitarias para cumplir con las obligaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que el jueves 9 de marzo de 2020, en la sesión N.º 6365, ordinaria, el Dr. Carlos Méndez y ella presentaron una propuesta de miembros (CU-9-2020) en la que solicitaron el apoyo económico para concluir el edificio del Instituto Investigaciones Farmacéuticas (Inifar). El Dr. Germán Madrigal Redondo había, sistemáticamente, puesto la denuncia desde el año 2019, y siempre lo descalificaron y afirmaron que ellos habían aceptado el edificio.

No obstante, en ese dictamen se consignó que, en el 2016, se aprobó el financiamiento del nuevo edificio del Inifar, ubicado en la Finca 2, en el marco del préstamo concedido por el Banco Mundial, en busca de la sostenibilidad financiera de la obra para brindar el máximo aprovechamiento. Recuerda que el proyecto se recortó en varias oportunidades hasta llegar a un mínimo funcionamiento razonable; inclusive, los planos que se pasaron a licitación no tenían el visto bueno del Inifar y la empresa que ganó el concurso no tenía experiencia en construcción de plantas o laboratorios farmacéuticos ni en instalaciones sanitarias, razón por la cual el Instituto ofreció acompañamiento durante el proceso constructivo.

Refiere que el dictamen está bastante completo y el acuerdo final fue el siguiente:

1. *Hacer un llamado urgente a la Rectoría para que se brinde el contenido presupuestario a la readecuación y conclusión del edificio del Inifar, dada la importancia que reviste tanto para la Institución como para el país.*
2. *Solicitar a la Administración la sistematización de los procedimientos de construcción mediante un protocolo en procura de garantizar una buena comunicación entre la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y las unidades ejecutoras.*

Rememora que cuando se le dio seguimiento en las administraciones que antecedieron, descalificaron lo que se había encontrado y dijeron que, más bien, la Facultad de Farmacia era una unidad académica rebelde por no aceptar un edificio que no tenía las condiciones mínimas para su funcionamiento. Como el rector vio, fue cierto que ellos no están inventando.

Exterioriza que le duele que se gasten tantos fondos públicos en obras que ni siquiera se han estrenado, y hay que reformarlas. Se pregunta dónde estaban los mecanismos de seguimiento y de fiscalización de la Administración cuando se construyó este edificio. Esas son las situaciones que le causan indignación, porque en estos puestos se debe dar rendimiento de cuentas y tener la humildad de contestar cuando le preguntan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA rememora que, justamente con todo este proceso, al principio de año el Consejo Universitario hizo una visita al Inifar y pudieron ser testigos de lo que estaba pasando. Sin embargo, el llamado que había realizado este Órgano en los años anteriores no se tomó en cuenta. Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que en varios lugares se han realizado campañas masivas y ha visto que han vacunado inclusive a personas de 12 años. Se indica que hay posibilidades de que quizás la Universidad de Costa Rica puede colaborar con los cantones de Tibás, Moravia, entre otros. Al respecto, pregunta si se ha considerado ver la posibilidad de volver a las clases presenciales y que los estudiantes y los docentes se puedan vacunar, pues entiende que ya no serían tantos, inclusive de ese servicio.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde, con respecto a la pregunta del Dr. Germán Vidaurre, que se está vacunando cualquier persona siempre que viva en Montes de Oca, pero mayor de 12 años.

Añade que se presenta un problema porque hay diferentes movimientos que están llamando a la no vacunación, lo cual llama mucho la atención. Ayer le comentaron de dos profesores de la Facultad de Ingeniería que están con una posición totalmente en contra de la vacunación; inclusive hablan de un *chip*

que se les están integrando a las personas. No puede creer que en la Universidad de Costa Rica, en el siglo XXI, año 2021, un profesor universitario de esta casa de enseñanza tenga ese tipo de opinión.

Plantea que las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sienten que esto, de una u otra forma, está afectando, porque quedan vacunas rezagadas; entonces, se hace un llamado porque una vez que se abre un paquete de vacunas hay que gastarlo ese día; de hecho, en teoría en seis horas; si queda una dosis, hay que usarla. Agrega que están haciendo un llamado a la gente para aprovechar ese recurso de cada una de las vacunas.

Dice que le solicitó encarecidamente al Dr. Mario Ruiz Cubillo, gerente médico de la CCSS, que le ayudara con la vacunación de las personas del Área de la Salud; el Dr. Ruiz le contestó que, inexplicablemente, la Comisión Nacional de Vacunación no lo estaba considerando; también dijo que personalmente, lo iba a apoyar y en dos días lo llamaría; pero ya han pasado 15 días y no hubo llamada ni respuesta.

Recuerda que le dio la tarjeta personal al Dr. Mario Ruiz Cubillo, pero el Dr. Ruiz solo apuntó el número de teléfono de la Rectoría; por eso va a recurrir nuevamente a él, porque el Área de la Salud incluye Psicología y Trabajo Social, y es fundamental que estén vacunados para el inicio de la presencialidad.

Con respecto a los buses, cree que es un buen punto y ya el M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, está trabajando para contar con un mínimo de servicios en ciertas áreas. Rememora que no van a estar al cien por ciento, ya que hay que analizar si es conveniente desde el punto de vista financiero.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que va a suspender el punto de los informes de Rectoría para atender la visita del Dr. Pedro Méndez. Explica que luego de la visita del Dr. Pedro Méndez, se retornará a los informes de Rectoría y continúan con el uso de la palabra en el orden que fue pedido el Dr. Germán Vidaurre y el Ph. D. Guillermo Santana.

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos suspende la presentación de informes de Rectoría.**

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Pedro Méndez Hernández.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, para recibir al Dr. Pedro Méndez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Pedro Méndez Hernández.**

\*\*\*\*A las once horas y siete minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Pedro Méndez Hernández. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Pedro Méndez Hernández, coordinador de la Comisión Técnica para el Análisis del Régimen Salarial de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere a los avances realizados.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y da la bienvenida al Dr. Méndez. Le agradece por acudir al llamado del Consejo Universitario. Explica que le dará 20 minutos para que exponga y luego 20 minutos para responder las preguntas. Le cede la palabra al Dr. Pedro Méndez.

EL DR. PEDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ: –Un gusto estar con ustedes nuevamente. Voy a hacer un resumen acerca de lo que hemos trabajado en la Comisión. Actualmente, estamos elaborando un primer informe, en el cual se recogería el diagnóstico del régimen salarial actual. Estamos bastante atrasados con dicho diagnóstico, espero que para la próxima semana haya un borrador para compartirlo antes de que sea publicado.

El diagnóstico consta de una primera sección, donde describimos los componentes salariales. Nos hemos dado cuenta de que la mayor parte de la población docente y administrativa de nuestra Institución no tiene muy claro cómo se calcula el salario ni qué compone su salario.

La primera parte es muy descriptiva. Está la normativa que lo rige y la definición de los componentes. Hay también una sección del análisis legal, que ya está listo, sobre cuáles de esos componentes se consideran un derecho adquirido y cuáles se consideran una expectativa de derecho; es decir, cuáles componentes no se pueden variar en el futuro y cuáles sí, una vez que se realicen los cambios reglamentarios respectivos. Por ejemplo, en esta sección se establece la anualidad que ya se le pagó al funcionario o a la funcionaria, puesto que es un derecho adquirido y no se puede alterar; sin embargo, la anualidad que se defina para años futuros sí se puede modificar. De acuerdo con nuestra asesoría legal, ese monto no puede bajar del establecido por la *Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas*, porque da un derecho a todos los trabajadores del país.

Otro ejemplo, tenemos contratos de dedicación exclusiva sin periodo de vigencia; en consecuencia no se pueda alterar el monto de la dedicación exclusiva es un contrato vigente; no obstante, a las personas que tienen contratos vigentes y a los nuevos contratos sí se podría alterar de acuerdo con lo que la Administración crea conveniente.

Existen varios datos acerca de un análisis en todos los pesos de algunas partidas en el presupuesto, cuáles son los componentes del salario que tiene más peso e impacto tanto presupuestario como en los salarios particulares de las personas funcionarias universitarias. Además, está una comparación, sobre todo de los salarios del sector administrativo, con respecto a otras universidades, al Gobierno central y otras instituciones autónomas.

El análisis, en este caso, está elaborado solo para el sector administrativo. La comparación de los salarios docentes se podría llevar a cabo con las otras universidades; sin embargo, no lo hacemos porque, según el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (Conare), hay un compromiso por trabajar en un sistema salarial a escala del Conare, en el cual esperaríamos que todas las condiciones se equiparen.

Finalmente, estarían las conclusiones y las recomendaciones de los principios que deberían regir el nuevo régimen salarial. Con todo esto, tenemos los datos y un borrador de todas las secciones, pero está demasiado crudo para ser compartido.

El informe que estamos preparando queremos que sea legible y de utilidad para la población; además, estamos conscientes de que ese informe va a ser solicitado por los medios de comunicación, por lo que estamos siendo muy cuidadosos en cuanto a qué se agrega o no en el documento y cómo se anotan los datos, para que no sean tergiversados por personas que quieran atacar a la Universidad. De hecho, ya existen medios de comunicación que regularmente preguntan cuándo vamos a sacar el informe, y están esperándolo.

Voy a mostrarle unos cuantos datos que trabajamos para que tengan una idea de los hallazgos en cuanto al impacto presupuestario y de los datos que incorporaríamos en el informe. Quiero saber si hay alguna pregunta general sobre lo que vendría en el informe para abordarlo ahora, o muestro los datos y luego respondería las preguntas si las hubieran.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que le va a ceder la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez, quien le hará una pregunta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el lunes 9 de agosto un periodista lo abordó y le preguntó cuándo la Universidad iba a hacer público el resultado de esta comisión, que estaba a tiempo completo resolviendo el tema de estructura salarial. Dice que le hizo más de una aclaración pero no pudo precisar con respecto a cuándo se puede hacer pública la información. Pregunta cuándo se podrá obtener una propuesta para la comunidad universitaria, no así el documento final.

EL DR. PEDRO MÉNDEZ: –Pienso que la semana próxima tendríamos un borrador, y esa va a ser mi propuesta para el rector, pero tiene que ser revisado no solo por la Rectoría, sino también por el Consejo Universitario antes de publicarse, para obtener los comentarios tanto la de Rectoría como del Consejo Universitario, precisamente, por lo que acaba de mencionar el rector de que los medios de comunicación van a tomar este informe y harán con él lo que usualmente hacen con los datos que se presentan; es decir, escogen los que les convienen para sus fines políticos.

El borrador diagnóstico debería estar listo la semana entrante, pero considero que se debería discutir durante un par de semanas, antes de sacarlo a la luz, con el Consejo Universitario y el Consejo de la Rectoría para estar seguros de que ya es un documento final que se puede dar a los medios; me preocupa más los medios de comunicación que la comunidad universitaria.

El documento ya podría circular la semana entrante, sin embargo, es el diagnóstico, porque en este momento ya contamos con el modelo actuarial para empezar a correr proyecciones, pero no hemos definido los escenarios completos que vamos a proyectar. Actualmente, tenemos tres escenarios que vamos a proyectar, y estamos discutiendo un cuarto, pero la Comisión no tiene un acuerdo de cuáles van a ser exactamente los escenarios que se van a proyectar usando ese modelo actuarial, aunque el modelo actuarial ya está listo, por lo que podemos hacer proyecciones para acordar cómo proyectar a largo plazo el impacto financiero de cualquier cambio. También, cuando me refiero a modelo actuarial es, por ejemplo, si ustedes deciden que un escenario por considerar es poner la anualidad en equis porcentaje, la dedicación exclusiva en otro porcentaje; este tipo de asuntos, con un par de días de cálculo, podríamos hacer la corrida de un escenario específico, mientras no cambien completamente la estructura, porque ahí sí tendríamos que hacer otros.

Hay parámetros que pueden variarse y nos van a permitir realizar variaciones puesto que el modelo no va a durar más de dos días corriendo en los servidores que están trabajando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

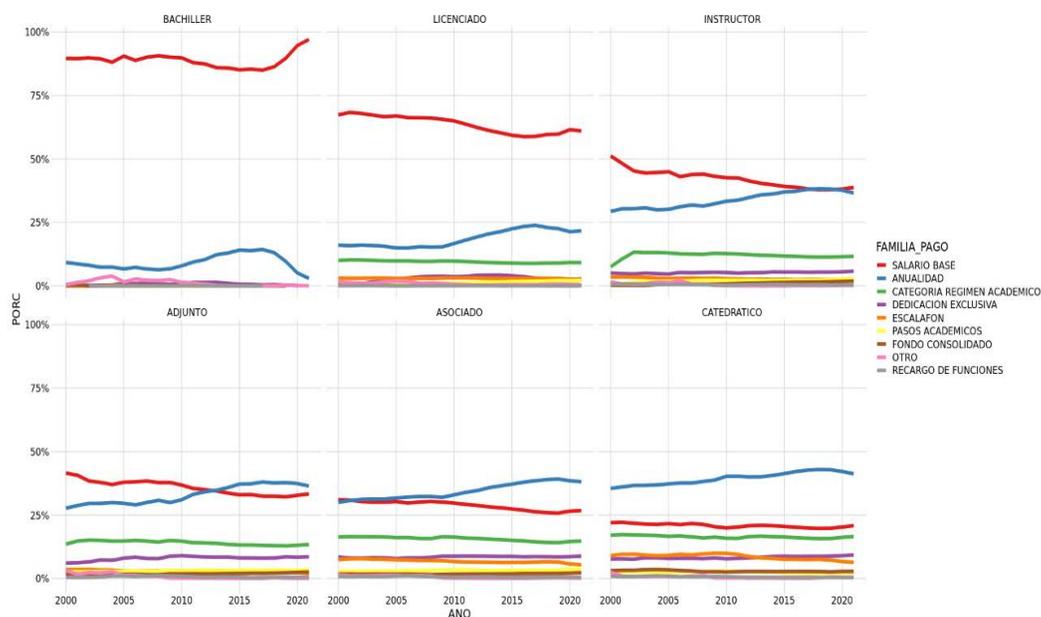
EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que, en algunas ocasiones, se ha hablado de la necesidad de que el pronunciamiento del Consejo Universitario sea planeado de acuerdo con el público al que va dirigido. De modo que se podría evaluar un informe con ciertas características propias para el Consejo Universitario o uso propio de la Universidad, y un informe de divulgación; es decir, aspectos muy técnicos o situaciones propias de las proyecciones o de los diagnósticos profundos, pero sí pensar cuál es la información que se quiere y se puede compartir con los medios; asimismo, tener un informe que sea fácil de seguir y de entender y que no se pueda prestar para un mal uso, que sería el que se va a comunicar. Habría que evaluar la pertinencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea que se puede analizar con las personas de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y también con la Dirección de la Oficina de Divulgación e Información (ODI). Le cede la palabra al Dr. Pedro Méndez.

DR. PEDRO MÉNDEZ: –Otro comentario con respecto a lo señalado por el Dr. Germán Vidaurre es que se quiere que el informe que estamos preparando sea de fácil lectura; entonces, hay muchos datos generados que quizás se podrían agregar como anexos o elaborar un segundo informe más técnico y con más datos para el Consejo, y que sirva de insumo para la comunidad. Creemos que si desarrollamos un documento de 200 páginas, al final las personas no lo van a leer, y esa no es la idea, sino que sea lo más conciso posible.

Me comprometo, una vez que esté listo el informe, a hacer una lista con los datos generados para que desde el Consejo Universitario nos digan cuáles son de interés para ustedes.

### Evolución del peso de los componentes salariales



Este es un típico gráfico que queremos incorporar al informe. Hemos trabajado con los datos disponibles de planilla desde el 2000 hasta ahora para generar estadística y para las proyecciones actuariales. Duramos mucho tiempo limpiando estas planillas de posibles errores de pagos, que no comprenden el mes completo de retroactivos y este tipo de asuntos. Con las planillas listas, podemos generar este tipo de información. Esto nos dice cuáles son los componentes del salario que tienen más peso en el salario de los docentes de acuerdo con las planillas que se han pagado desde el 2000 hasta ahora.

## Evolución del peso de los componentes salariales

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
	Antigüedad	SALARIO	SALARIO BASE	ANUALIDAD	ESCALAFÓN	DED. EXCLUSIVA	PASOS	PASOS CATEDRÁTICO	REG.ACADEMICO	RECARGO	FONDO CONSOLIDADO	RECONOCIMIENTO	REM.ESPECIAL	ZONAJE
Catedráticos														
	9	1801902,75	723712	466375,75	0	0	0	0	578970	0	32845	0	0	0
con dedicación	7	2239209	723712	398896	0	390805	0	0	578970	0	146826	0	0	0
	49	8605384	723712	4882167	1552701	500230	0	364751	578970	0	2853	0	0	0
	56	9923308	723712	5872414	1883063	500230	0	364751	578970	0	168	0	0	0
Asociados														
	7	1537972	723712	366750	0	0	0	0	398042	0	49468	0	0	0
	7	1664681	723712	159464	0	168263	44870	0	398042	0	30111	140219	0	0
	33	4305255	723712	1738934	333373	336526	134610	0	398042	218269	6740	0	112175	302874
	33	4596119	723712	2026103	333373	336526	89740	0	398042	0	251139	0	0	437484
Adjunto														
	5	1340380	723712	161855	30111	0	81056	0	289485	0	54161	0	0	0
	4	1294409	723712	148240	0	0	81056	0	289485	0	51916	0	0	0
sin zonaje	30	2998196	723712	1225493	90333	303959	81056	0	289485	275882	8276	0	0	0
Zonaje	33	3359775	723712	1378664	90333	303959	81056	0	289485	165529	53474	0	0	273563
Instructor														
	25	2983241	723712	1183989	55921	282248	75266	0	217114	0	78069	0	0	366922
	14	2883434	723712	1176377	55921	282248	75266	0	217114	0	42323	0	0	310473
	2	993920,95	723712	53094,95	0	0	0	0	217114	0	0	0	0	0
Interino Licenciado														
	27	2833797	723712	1431173	49468	0	166454	0	108557	0	354433	0	0	0
	0	832268,95	723712	0	0	0	0	0	108556,95	0	0	0	0	0

Si observamos, excepto por la categoría de interino bachiller y la persona interina licenciada, en todas las categorías en algún momento el salario base fue el principal componente; después la anualidad y el salario base se van equiparando en cuanto al peso presupuestario.

De hecho, llama mucho la atención que, en la categoría de catedrático, el peso de la anualidad es mucho más alto que el del salario base, y aun más alto que el del salario base más la categoría de régimen. Cuando se suma categoría de régimen académico más salario base, eso no llega al peso de la anualidad; esto es lo que hemos venido encontrando en todos los datos generados. Voy a mostrar dos datos más para explicar cuál fue la metodología que seguimos.

En una primera instancia iniciamos con una planilla típica, por ejemplo, la de noviembre del año pasado; hicimos un primer análisis de cuáles eran los componentes que tenían mayor peso para guiarnos acerca de cuáles componentes salariales teníamos que analizar.

### Peso de componentes en planilla del 11-2020

Componente Salarial	Peso relativo en planilla 11-2020
SALARIO BASE	37,46 %
ANUALIDAD	35,88 %
ESCALAFÓN	10,08 %
RÉGIMEN ACADÉMICO	6,88 %
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	4,79 %
PASOS	1,30 %
FONDO CONSOLIDADO	0,97 %
RECARGO JORNADA ESPECIAL ( oficiales de seguridad)	0,60 %
RECONOCIMIENTO POR ELECCIÓN.	0,47 %
INCENTIVO SALARIAL	0,29 %
ZONAJE	0,27 %
RECARGO DE FUNCIONES	0,25 %
BONIFICACION	0,23 %
RIESGO POLICIAL	0,18 %
PROHIBICION AUDITORIA	0,17 %

Este es un pequeño resumen, y es la planilla de noviembre del año pasado. El componente que tiene mayor peso sería el salario base, pero la anualidad está muy cerca; sigue el escalafón y todos los demás

componentes. Con esto, empezamos a analizar las planillas completas, que son mucho más complejas, desde el 2020 hasta ahora, y así generamos los datos que mostré anteriormente. Esto nos daba luces de cuáles son los principales componentes para luego analizar.

Este análisis lo replicamos en planilla y en el presupuesto girado en los reportes de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), para cerciorarnos sobre cuáles eran los pesos de cada uno de estos componentes en los informes que tiene la OPLAU de ejecución.

### Peso relativo de cada componentes en el gasto en remuneraciones

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	SALARIO	BASE ESCALAFÓN	ANUALIDAD	RECONOCIMIENTO POR RÉGIMEN ACADÉMICO	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	DERECHOS ADQUIRIDOS	SERVICIOS ESPECIALES	RECARGO DE FUNCIONES
2007	40,23 %	10,81 %	27,95 %	8,48 %	5,58 %	0,84 %	1,98 %	1,65 %
2008	39,85 %	10,61 %	27,93 %	8,61 %	5,60 %	0,77 %	2,93 %	1,63 %
2009	39,32 %	10,56 %	28,09 %	8,36 %	5,73 %	0,79 %	3,57 %	1,64 %
2010	38,93 %	10,35 %	28,91 %	8,23 %	5,70 %	0,82 %	3,85 %	1,58 %
2011	37,62 %	10,17 %	29,84 %	8,03 %	5,69 %	0,84 %	4,54 %	1,53 %
2012	36,53 %	9,99 %	30,71 %	8,01 %	5,80 %	0,89 %	4,83 %	1,50 %
2013	36,16 %	9,92 %	31,78 %	7,99 %	5,81 %	0,91 %	4,16 %	1,47 %
2014	35,53 %	9,94 %	32,80 %	7,93 %	5,78 %	0,91 %	3,86 %	1,42 %
2015	34,87 %	9,95 %	33,92 %	7,84 %	5,69 %	0,90 %	3,63 %	1,39 %
2016	34,00 %	9,91 %	34,93 %	7,79 %	5,48 %	0,94 %	3,74 %	1,35 %
2017	33,32 %	9,88 %	35,63 %	7,65 %	5,37 %	0,95 %	4,01 %	1,35 %
2018	33,03 %	9,93 %	35,71 %	7,59 %	5,34 %	0,96 %	3,87 %	1,32 %
2019	32,59 %	9,85 %	36,08 %	7,70 %	5,34 %	1,02 %	3,92 %	1,32 %
2020	33,12 %	9,73 %	35,82 %	7,83 %	5,24 %	1,06 %	3,99 %	1,33 %

Consistentemente, veíamos que la anualidad era la que más peso tenía; entonces, por ejemplo, este es un resumen de los pesos por cada uno de los componentes de pago principales. En este gráfico solo incluí los componentes de pago que tienen un peso mayor a 1% del total. Se muestra como ha ido evolucionando el peso del salario base, el peso del escalafón (recuerdo que para el sector docente ya está congelado) y el peso de la anualidad. Estos son los principales componentes del salario; es decir, los que siempre tienen. Esto lo hicimos con planillas y el presupuesto de la OPLAU para estar seguros de que estamos haciendo un análisis en donde no hubiera ningún dato sesgado.

Persistentemente, encontramos que existe un alto componente en el salario desde el punto de vista de la anualidad –incrementos que son inerciales– y reconocimiento por régimen académico, peso que consideramos que no es apropiado del mérito como tal.

Esto nos ha hecho concluir que un nuevo régimen salarial debe tener un componente de crecimiento inicial mucho menor; salarios bases de partida de contratación mucho más altos y una estructura que reconozca, de mejor manera, los méritos en régimen académico.

Puntualizo que no estamos haciendo un análisis sobre cómo medir ese mérito académico puesto que una de las recomendaciones va a ser que la Universidad conforme una comisión que analice cuál sería la reforma con respecto a la medición en Régimen académico. Nuestra recomendación sería que hay que repensar esto y hay varias sugerencias de en qué línea debería ir esa reforma.

Un dato fundamental para las proyecciones que queremos hacer con los nuevos escenarios es cómo medir si las remuneraciones son sostenibles o no a largo plazo.

Un primer ejercicio que hicimos fue ver cuál ha sido el peso histórico de las remuneraciones en el presupuesto para usar eso como un parámetro de si el gasto de remuneraciones sería sostenible o no; es decir, si el porcentaje de remuneraciones con respecto al gasto total se dispara mucho por encima de un porcentaje que creamos apropiado, diríamos que no es sostenible, porque en la Comisión concluimos que hacer proyecciones de cuál va a ser el monto del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), por incertidumbre económica que tenemos, es complicado.

Nuestras proyecciones acerca de cómo va a crecer el *FEES* en los próximos años van a ser muy conservadoras en los escenarios que analizaremos, y nos vamos a centrar, esencialmente, en ver cómo crece la masa salarial, tratando de mantener un porcentaje de esta.

### Peso relativo de cada componentes en el gasto en remuneraciones

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	SALARIO	BASE ESCALAFÓN	ANUALIDAD	RECONOCIMIENTO POR RÉGIMEN ACADÉMICO	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	DERECHOS ADQUIRIDOS	SERVICIOS ESPECIALES	RECARGO DE FUNCIONES
2007	40,23 %	10,81 %	27,95 %	8,48 %	5,58 %	0,84 %	1,98 %	1,65 %
2008	39,85 %	10,61 %	27,93 %	8,61 %	5,60 %	0,77 %	2,93 %	1,63 %
2009	39,32 %	10,56 %	28,09 %	8,36 %	5,73 %	0,79 %	3,57 %	1,64 %
2010	38,93 %	10,35 %	28,91 %	8,23 %	5,70 %	0,82 %	3,85 %	1,58 %
2011	37,62 %	10,17 %	29,84 %	8,03 %	5,69 %	0,84 %	4,54 %	1,53 %
2012	36,53 %	9,99 %	30,71 %	8,01 %	5,80 %	0,89 %	4,83 %	1,50 %
2013	36,16 %	9,92 %	31,78 %	7,99 %	5,81 %	0,91 %	4,16 %	1,47 %
2014	35,53 %	9,94 %	32,80 %	7,93 %	5,78 %	0,91 %	3,86 %	1,42 %
2015	34,87 %	9,95 %	33,92 %	7,84 %	5,69 %	0,90 %	3,63 %	1,39 %
2016	34,00 %	9,91 %	34,93 %	7,79 %	5,48 %	0,94 %	3,74 %	1,35 %
2017	33,32 %	9,88 %	35,63 %	7,65 %	5,37 %	0,95 %	4,01 %	1,35 %
2018	33,03 %	9,93 %	35,71 %	7,59 %	5,34 %	0,96 %	3,87 %	1,32 %
2019	32,59 %	9,85 %	36,08 %	7,70 %	5,34 %	1,02 %	3,92 %	1,32 %
2020	33,12 %	9,73 %	35,82 %	7,83 %	5,24 %	1,06 %	3,99 %	1,33 %

Hemos hecho algunos análisis por separado; por ejemplo, estos porcentajes que se ven acá reflejan el peso con respecto al total de fondos girados durante el año. Aclaro que estas son las remuneraciones que se pagan por fondos corrientes.

	Ingresos corrientes -superavit	
	Remuneraciones	Peso
2012	121717138,6217	160856 75,67 %
2013	134278468,98451	181719,9 73,89 %
2014	150274089,27163	203798,1 73,74 %
2015	164831077,93536	234004,4 70,44 %
2016	176103507,14559	250821,08 70,21 %
2017	186371699,97516	273813,78 68,07 %
2018	196723374,64366	284869,14 69,06 %
2019	204585551,3148	285746,95 71,60 %
2020	204526909,78354	267697,72 76,40 %
	Datos en miles de millones.	

Si usamos solo lo que se carga a fondos corrientes y lo comparamos con los ingresos (estoy quitando aquí el superávit y ahora explico por qué), estos son los porcentajes que las remuneraciones que se pagan con fondos corrientes tienen con respecto a los ingresos corrientes de la Universidad una vez eliminado el superávit.

¿Por qué estoy eliminando el superávit? El superávit, de acuerdo con las normas nacionales o las leyes, solo puede ser usado en bienes duraderos, y durante muchos años se hizo una acumulación muy fuerte de ese superávit. Creo que fue en el 2017 o 2018 que llegó a ¢80 000 000 000, lo cual era un monto muy alto con respecto a los ingresos corrientes de ese año, y eso distorsionaba los porcentajes; de hecho, fue en el 2017, porque es exactamente donde el porcentaje era menor.

En nuestras proyecciones, la idea es mantener un porcentaje alrededor del 71%, pues tenemos que definir un monto exacto de cuál debería ser el porcentaje que se gasta en remuneraciones de los ingresos corrientes de la Universidad, y eso es lo que usaríamos para determinar si el modelo es sostenible o no.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
SUM of CONTEO		JORNADA	PROPIEDAD	CUT							
FECHA	JORNADA_INTERINO_CUT	0	(0,0.125]	(0.125,0.25]	(0.25,0.5]	(0.5,0.75]	(0.75,1]	(1,1.25]	(1.25,1.5]	Total Resultado	
2021-04-01	0			146	158	108	10	757		1179	
	(0,0.125]	362	31	16	9	1	2			421	
	(0.125,0.25]	885	3	37	29	51	3			1008	
	(0.25,0.5]	662	2	27	163	2				856	
	(0.5,0.75]	280	1	88	5					374	
	(0.75,1]	955	1							956	
	(1,1.25]	3								3	
2021-04-01	Resultado	3147	184	326	314	64	762			4797	

Otro tipo de análisis que hicimos fue la conformación del personal docente o administrativo de la Universidad. Por ejemplo, esto refleja el número de personas que están nombradas de acuerdo con su jornada. En las columnas, medimos la jornada en propiedad; en las filas, la jornada como interino; entonces, por ejemplo el cuadro muestra –esto nuevamente es usando la planilla de noviembre del año pasado– que hay 362 personas con un nombramiento menor a  $\frac{1}{8}$  como interinos sin nombramiento en propiedad y todos los demás datos están ahí para que los puedan analizar. Esos son los tipos de datos que queremos incorporar en el informe y que además estamos discutiendo junto con una comunicadora de la Rectoría, para ver cómo presentamos estos datos para que sean más fácilmente entendibles por la comunidad.

Este es un pequeño resumen de lo que estamos trabajando, y si hay algún otro dato que quieran ver, con mucho gusto.

L.A.M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Pedro Méndez. Le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da las gracias al Dr. Pedro Méndez y a las otras personas que nos visitan de la Comisión. Comenta, en primer lugar, que hubo una referencia a la anualidad de ley, pero le parece que el Dr. Pedro Méndez la hizo en general, como si la Ley N.º 9635 dictara que la anualidad es 1,94% para todos los trabajadores del país. Quiere aclarar eso si es posible, porque tiene entendido de que esa ley solo aplicaría de manera obligatoria a los empleados públicos y no a los empleados del sector privado. Piensa que no se le dice al sector privado cuánto es en la anualidad, ni siquiera existe; entonces, no son todos los trabajadores del país, como le entendió al Dr. Méndez, pues aplica únicamente para los empleados públicos.

Por otro lado, apunta que el Dr. Pedro Méndez hizo mención a una posible equiparación de los salarios con el resto de las universidades que integran el Conare. Pregunta –si esto se está haciendo– si han considerado que incentivando esa línea estarían actuando a favor o en contra de la participación de las diferentes universidades en evaluaciones internacionales, tales como los ránquines, las acreditaciones internacionales y otras, en las cuales es notorio que la Universidad de Costa Rica va, por mucho, adelante con respecto al resto de las universidades que integran el Conare.

Expresa que el último ranquin de la Times Higher Education (THE) es uno de escala mundial en el cual aparece la Universidad de Costa Rica de N.º 25 para Latinoamérica y ha avanzado 100 o 200 puestos en la clasificación mundial. Lamentablemente, no aparece más que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en ese ranquin, en una posición por encima de 100 puestos; es decir, muy atrás en la clasificación de 177 universidades latinoamericanas.

Asegura que equiparar los salarios de todas las universidades públicas podría tener una incidencia sobre este tipo de trabajo o de representación que hace la Universidad de Costa Rica del país. Ahí, por supuesto, habría una decisión política.

Cuestiona si les interesa o no seguir siendo una universidad ranqueada entre los mejores lugares de Latinoamérica de universidades públicas y privadas, o les interesa, más bien, repartir más entre más personas; esto es: hacer de los salarios un elemento que no sea una ventaja competitiva para la Universidad de Costa Rica. Esto tiene que ver, inclusive, con los criterios que se sopesaron a la hora de plantear el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*.

Aclara competimos por recursos para investigación y por tener los mejores estudiantes en los procesos de admisión, y esa competencia se ve reflejada claramente en esos ránquines, en los cuales la Universidad ha tenido incuestionable liderazgo en Costa Rica.

Otro punto al cual se refiere es a la logística de qué se puede hacer y cuándo se puede divulgar esto. Advierte que si los impone en la comunidad, esta propuesta en una semana estaría lista para circular y para consulta de la comunidad universitaria; es más, hay que entender que también significa consulta para el país en general. Por tanto, este documento llegaría a los medios, y no tiene ningún interés de proporcionarles excusas sobre opacidad de la Universidad, pero sí tiene interés en ordenar el trabajo que se pueda llevar a cabo.

En el momento en que esto sea público, tienen dos posibilidades: que la prensa lo haga público; que la comunidad universitaria diga: “no entendimos nada del montón de números; y quiero que me diga la verdad de las cosas” (esa es la primera apreciación que probablemente harían algunos segmentos). Otra apreciación es que cuando lleguen a decirle al Dr. Pedro Méndez: “díganos la verdad de las cosas”, él responda: “yo fui nombrado por tal y tal”. Por consiguiente, acorrarán a la Rectoría y al Consejo Universitario exigiéndoles dar respuestas, cuando todavía están analizando el documento, sin poder tener la oportunidad de hacer modificaciones, preguntas o aclaraciones al trabajo que corresponde hacer en el Consejo Universitario.

Dado el ejemplo anterior, piensa que esta es una situación muy intrincada de cómo se da a la prensa o cómo se hace público. Aclara que no desea imposibilitar a la comunidad universitaria para que se manifieste sobre el documento, pero sí ordenar la manera en que se divulga, de forma tal que quienes asuman la responsabilidad tengan tiempo de hacer las observaciones de fondo, sin tener que estar sosteniendo la puerta porque la prensa está con 14 micrófonos; ruega considerar esto.

Consulta si se incluyeron y cómo lo incluyeron en esos análisis las jubilaciones, que han sido masivas en los últimos meses. Tienen una reducción de la planilla de 1 500 000 000 a 1 600 000 000 de colones por mes; se puede constatar comparando la planilla de marzo de 2021 con la de noviembre de 2020.

En consecuencia, a pesar de aumentos salariales, hay una reducción de más de un 10% en la planilla de la Universidad; pero esa reducción no se debe únicamente a reducción por profesores con más de 30 años en la Universidad, así como de miembros del sector administrativo, y que, por tanto, tienen salarios altos.

Finalmente, sobre la justificación de las anualidades en el salario académico, expresa que no le pareció percibir que hubiera vileza en la aplicación de la anualidades al sector docente y cero virtudes; esa es su apreciación personal. Si piensan en el trabajo, desde la perspectiva capitalista, la mano de obra que contrata el empresario tiene un costo para producir lo que llevará al mercado; es decir, si la empresa construye paredes y contrató jauleros para que coloquen ladrillos, no importaría si ese obrero trabaja cinco años; probablemente la rotación de esos empleados será muy alta; pero no se estaría pagando para que conozcan de mejor manera cómo colocar un ladrillo. Esta situación no es de nada parecida a la situación de la Universidad que tiene un ránquin tan alto; ese trabajo que se hace recibe un valor agregado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita al Ph.D. Guillermo Santana concretar su intervención ya que el Dr. Pedro Méndez debe retirarse.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta si le puede justificar cómo pueden hablar de las anualidades de la manera en que vienen haciéndole, como si fuera un castigo sobre la masa salarial con una pretensión de que su comparación con el monto de salario base es la justificación para decir que no son correctas, sabiendo que el salario base es bajo el esquema actual vigente.

EL DR. PEDRO MÉNDEZ agradece al Ph.D. Guillermo Santana por la aclaración sobre la anualidad: la Ley N.º 9635 solo aplica al sector público.

Responde que la posición de la Comisión con respecto a la preocupación del impacto que tendría un mismo régimen salarial para todas las universidades, es lo que se ha discutido en el Conare (aclara que los avances en el Conare son prácticamente nulos en esa dirección); además de que si se implementara un único régimen salarial, el mérito debería ser medido de manera estandarizada, para que se reflejen las diferencias entre el mérito que puedan tener los docentes de las diferentes universidades.

Con respecto a las jubilaciones, afirma que el año pasado fue completamente anómalo en cuanto al número de jubilaciones. De hecho, cuentan con proyecciones y estudios estadísticos acerca de cuál ha sido la evolución no solo de las jubilaciones, sino cómo va evolucionando el personal docente entre categorías; este análisis refleja qué porcentaje se espera que emigre hacia las siguientes categorías a lo largo del tiempo. Dado que el dato del año pasado es completamente anómalo, tomará en cuenta el comentario del Ph.D. Guillermo Santana para cuantificar exactamente el impacto de las jubilaciones del año 2020, que sí se duplicaron con respecto a la tendencia que venía hasta el momento. Según lo consultado a la Oficina de Recursos Humanos (ORH), la justificación principal son los cambios realizados en el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) el año pasado. Eso podría cuantificarse, y lo toma como una tarea pendiente.

En cuanto a las anualidades, estima que el salario base es bajo, no es un salario atractivo en el sector docente ni en el sector administrativo. La estructura actual de la Comisión establece que si quisieran aumentar un 50% los salarios base, inmediatamente provocaría un aumento proporcional al resto de los componentes; esto significa que si inyectan 100.000.000 de colones al salario base, por ejemplo, tendrían que adicionar 200.000.000 de colones en todos los demás componentes, así que no pueden manipular el salario base sin manipular los otros componentes.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aclara que sería una apreciación válida si solo tuvieran una categoría de profesores, pero tienen cinco categorías. Afirma que se puede subir el salario base de profesores instructores, licenciados, entre otros, sin tocar catedráticos, y eso tiene un efecto diferente sobre el monto de anualidades; es decir, no están afrontando un solo parámetro con un solo factor de crecimiento; además, tienen la opción de hacerlo porque la distribución de plazas es muy amplia, incluyendo al sector administrativo. Afirma que, sí existen las medidas para aumentar el salario base sin que esto tenga un impacto proporcionalmente directo en el resto de los rubros.

*\*\*\*A las once horas y cincuenta minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.\*\*\**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ observa que el tema importante es el trabajo que ha hecho hasta el momento la Comisión, el cual les permite tener un claro panorama, diagnóstico y análisis en profundidad. No obstante, piensa que lo que espera la comunidad y el país son las propuestas o proyecciones que se puedan dar a partir de una serie de modificaciones en la estructura salarial. Allí es donde el Consejo Universitario se traba un poco, porque no tiene la primera parte, que es montar toda la información para que les permita correr por esos escenarios. En ese sentido, considera urgente que se entrelace el trabajo de la Comisión con los pasos de propuestas que existen en el Consejo, para modificar la estructura salarial.

Sugiere, pensando en un salario base único para los profesionales, tener salarios base por categoría y a partir de allí modificar toda la reglamentación sobre pluses salariales que provocan que el salario sea difícil de manejar. Sin embargo, el Consejo Universitario no puede trabajar las propuestas porque necesita las proyecciones de la Comisión. Considera urgente que ese trabajo puedan empezar pronto; es más, cree que el informe a la comunidad, en este momento, tal vez no es lo más importante, sino, más bien, lo que requiere la opinión pública y la comunidad es una propuesta.

Estima que el diagnóstico de la Universidad es valioso, pero como documento público podría ser usado en contra, puesto que la fotografía del sistema salarial no es algo de lo cual se sienten orgullosos; no obstante, es muy importante saber qué es lo que harán con esto, porque es lo que están esperando todos y todas. Estimularía a que pronto puedan unir las propuestas del Consejo Universitario con el diagnóstico trabajado por la Comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que la Mag. Rosibel Ruiz formó parte de la Comisión como un enlace para cumplir con este trabajo. Asimismo, podrían invitarla la próxima sesión para que, desde el punto de vista de ella y del trabajo que está haciendo con el Dr. Pedro Méndez, analicen cuáles propuestas incluirán en los casos. Le cede el uso de la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE considera muy importante que puedan comenzar a trabajar en ese sentido, desde esos cambios; inclusive, algunos son necesarios. Observaba, en el historial de la Comisión de Docencia y Posgrado, que tiene el análisis del régimen salarial como caso pendiente desde 2014. Tiene conocimiento de que después lo asumió la Comisión Coordinadores de Comisiones Permanentes; inclusive, en el 2018, se le solicitó a la Rectoría los insumos para hacer los análisis correspondientes, de modo que llega al 2019, y actualmente tienen cambios drásticos en el sistema; definitivamente, deben trabajar juntos en ello.

Como consideraciones, desea mencionar que el efecto de la anualidad sea vista con alguna correlación con la edad de jubilación, porque han visto que las personas tienden a mantenerse más en la Universidad; sería interesante conocer si el problema está asociado a que no promueven la jubilación entre el personal.

La segunda consideración es sobre la proporcionalidad de la remuneración sobre el presupuesto de la Universidad. Comparte que, en la reunión con el Conare, el rector de la Universidad Nacional (UNA) se refirió a que la Universidad de Costa Rica está bastante estable (con un 68% o 69% en un par de años) y que subió porque el PIB se redujo; mientras que la UNA está en un 90% aproximadamente. Considerando esto, estima importante tomarlo en cuenta, porque, en realidad (como mencionaba sobre que las proyecciones iban a tratar de mantenerlos en un 70% aproximadamente a lo que están ahora) no es solo el fundamento, sino que viendo modelos de una universidad saludable, se observa qué proporciones de 70 a 75% son normales; en ese sentido, habría un fundamento para ello, pero también es un reto para la Universidad. Agrega que se une a las palabras del Ph.D. Guillermo Santana no solo en calidad, sino cómo emparejar el sistema de la Universidad (en donde están relativamente saludables en esa proporcionalidad) con universidades estatales que tienen una proporcionalidad tan alta.

Asimismo, le interesa analizar los derechos legales o que ya se han adquirido. Aunque se marca que para la anualidad hay un mínimo del que no pueden bajar porque es por ley, le queda la duda de si también se paga por ley; no es una decisión donde puedan decir que reconocen o no las anualidades o reconocen un límite, porque en algún momento se ha venido considerando poner un tope en las anualidades, y que por ley ahí continúa, así que es hasta una obligación de la Universidad, más allá de que sea una decisión propia.

Otro elemento que le interesa observar es sobre las proyecciones que consideran la persona que entra en Régimen. En cuanto a esto, comenta que, de hecho, la Comisión de Docencia y Posgrado está por enviar, después de consulta, una reforma al artículo 20 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* sobre interinato. Entre los aportes está darle a la persona interina la potestad para solicitar el concurso de

antecedentes en caso de que cumpla con ciertos requisitos. Esto les viene a cambiar, inclusive, la forma de los concursos de antecedentes, y es un cambio en las proyecciones que el Dr. Pedro Méndez estaría proponiendo.

Comparte que la Comisión de Docencia y Posgrado se ha preguntado cuál es el efecto que esto podría tener, por lo que han observado algunas estadísticas sobre la situación del interinato. Piensa que sería muy interesante que pudiesen reunirse, con el fin de discutir abiertamente sobre ello, ya que es solo una pequeña reforma al artículo 20 y no abarca la parte presupuestaria como tal. Sin embargo, lo que surja de allí tendrá incidencia en este tipo de casos. Finalmente, espera programar algún espacio para que discutan con la Comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que se ha superado el tiempo propuesto. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS pregunta qué ejercicios de análisis han hecho con respecto a las proyecciones del salario del sector administrativo.

EL DR. PEDRO MÉNDEZ responde, con respecto a la pregunta de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, que cuentan con un modelo bastante flexible que podrían adaptar a lo que el Consejo Universitario les solicite. En principio, solo trabajarán tres o cuatro modelos para que muestre cómo podría evolucionar el régimen salarial con cambios profundos, dado que uno de los escenarios que proyectarán es la *Ley Marco de empleo público*, en la que se establece un salario global, en caso de que esto fuese una ley. De hecho, durante el semestre, el actuario y su persona estarían dedicados a correr nuevos modelos que puedan surgir de la comunidad o de las autoridades.

En cuanto a los comentarios del Dr. Vidaurre, le interesa muchísimo el tema sobre interinato, porque sí es un cambio de paradigma, y les cambiaría todas las proyecciones. Aunque las proyecciones en las que están trabajando son basadas en comportamientos históricos estables, sí cambiaría completamente cualquier proyección; por lo tanto, agradecería el espacio que le pueda brindar la Comisión de Docencia y Posgrado. Asimismo, cuentan con estudios que correlacionan la edad y la evolución del régimen, pero realizarán el estudio que pide el Dr. Germán Vidaurre sobre la correlación entre la anualidad y la edad de jubilación, que ha cambiado en los últimos años.

Respecto a cuál es el porcentaje que la Universidad de Costa Rica debería de gastar en los salarios, cree que es una decisión de la Administración y del Consejo Universitario. Cuando se analizan datos internacionales, entre un 65% a 75% es como la norma de lo que va gastando; la pregunta es en qué se gasta ese otro 25% o 35%. Al analizar cómo va evolucionando el presupuesto de la Universidad de Costa Rica se observa que la inversión en becas ha subido sustancialmente. En la actualidad, las remuneraciones rondan cerca del 70% o 72%, 10% en becas y el resto para los gastos operativos. Estas son decisiones políticas que se deberían tomar en los órganos competentes, y esto es importante para determinar qué significa que un régimen sea sostenible a largo plazo.

En lo concerniente a lo legal de la anualidad, apunta que los modelos que presentarán tienen que mantener el régimen actual, con algunas modificaciones, y crear un nuevo régimen para los empleados nuevos, así como que podría permitirse el traslado de empleados del antiguo régimen al nuevo. Detalla que la asesoría legal dice que en el nuevo régimen sí podrían, por ejemplo, anular anualidades y definir un salario base específico que sea suficientemente alto; mientras que en el antiguo régimen no pueden dejar de pagar anualidad; es decir, la anualidad podría variar de acuerdo con el porcentaje que se paga, pero no el hecho de que se vaya a pagar o no; hay que seguirla pagando de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 9635.

Sobre la pregunta planteada por la MTE Stephanie Fallas, responde que no han corrido las proyecciones, sino que lo que han hecho son estudios comparativos entre la estructura salarial del sector administrativo

con respecto al resto del sector público. Un elemento que le parece muy pertinente es hacer una comparación con todo el país; para ello, venden estudios de mercado para tener claro qué tan competitivo son los salarios de la Universidad en el sector administrativo a nivel general, no solo con respecto al sector público; esto habría que pagarlo y contratarlo con una compañía que ya los tiene hechos.

Finalmente, responde que apenas comenzarán las proyecciones, específicamente con las masas salariales docentes y administrativas; ambas por separado, porque sí tienen comportamientos muy diferentes. Un punto clave es que sí hay un porcentaje muy alto en docentes que va evolucionando en las diferentes categorías, lo cual no pasa en el sector administrativo. Esta evolución no se debe al cambio de categoría de puestos y porcentajes altos, sino, más bien, es en la estructura del salario de cada uno de los puestos, así que sí creen pertinente separarlos, porque se ha detectado que la evolución en el régimen docente y en el régimen administrativo es diferente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara, con respecto a la correlación entre la edad de jubilación y el aumento de las anualidades, que más que solicitar un estudio, podría ser que ya el Dr. Méndez tenga más información para saber si es pertinente o no.

Expresa que le parece interesante lo que dijo. Si bien la remuneración implica un 65% o 75%, el Dr. Méndez marcó algo muy importante, y es en qué se gasta ese otro porcentaje restante. Muchas veces, las grandes universidades están saludables en ese sentido, pero dependen de costos de matrícula muy altos que pagan los mismos estudiantes; mientras que la Universidad cuenta con una política social que ayuda a su población en muchas formas e, inclusive, cuando no da beca, los costos son muy bajos; lo recalca porque es parte de la política o de la identidad de la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Pedro Méndez por estar siempre anuente a visitar al Consejo Universitario y dar cuentas sobre el trabajo de la Comisión, por estar coordinando este excelente trabajo. Los que tienen varios años en el Consejo Universitario saben que esto lo han venido solicitando a la Administración desde el año 2018, y es hasta hoy que se demuestra que sí se podía hacer con la Comisión, de la cual se siente orgullosa, porque están recibiendo los datos que insistentemente pidieron durante cuatro años.

*\*\*\*\*A las doce horas y ocho minutos, sale el Dr. Pedro Méndez. \*\*\*\**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, de acuerdo con orden del día, deberían continuar con los informes de Rectoría, pero el rector tuvo que retirarse debido a una importante reunión de último momento, así que él está anuente a continuar con los informes de Rectoría el próximo jueves. Le cede el uso de la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA comenta, en relación con la presentación que hay algo más que adicionar. Cuando calculan los números y solo se preocupan de aspectos salariales, dejan de lado elementos importantes que siempre se les devolverá. Si bien parece óptimo reducir la masa salarial a valores de 70% y 30% (cuando antiguamente el tope era 80% y 20%), entre más dinero les sobre de ejecución para gastos operativos, más difícil será ejecutar esos gastos. Han observado en informes de liquidación presentados por la OPLAU, por ejemplo, que tienen porcentajes de ejecución bajos en algunos de los rubros; situaciones como estas empezarán a ser mucho más grandes, desde el punto de vista de números finales, con una reducción en la masa salarial como la que se está proyectando en este caso.

Lo anterior no quiere decir que avale gastar lo más que se pueda en salarios, pero hay que tener en cuenta que estas reducciones tendrán impactos adicionales, como por ejemplo, la reducción del monto proveniente del Gobierno con el FEES, precisamente, porque no la pueden ejecutar. En otras palabras, es una reducción a la inversión en universidad pública que está propiciando la misma Universidad de Costa Rica por medio de una política y que podría resultar ser errante para las actividades; eso no lo puede presentar el Dr. Pedro Méndez, porque su encargo es otro, pero el plenario no puede obviar estos factores.

Todavía más importante, la Universidad es una institución de servicio que necesita suplir ese crecimiento del conocimiento que se genera. Para ello, la Universidad de Costa Rica da las oportunidades por medio del fomento de la investigación y la acción social, así como de la docencia, a pesar de que está sustentada en la docencia. Si son una institución de servicio, su rubro principal debe ser el pago del personal que se dedica a atender ese servicio que brindan. Una empresa de servicio no gasta el mayor dinero en insumos para dar ese servicio, sino en recurso humano. Esa perspectiva de 80% y 20% es la que deberían de tener.

Ejemplifica y garantiza que si tomasen la planilla de *La Nación*, encontrarían que gastan el 90% del dinero en salarios y el otro 10% para producir; no es lo mismo que una empresa que se dedica a fabricar tortillas, la cual podría gastar la mayor parte del dinero en el insumo lo transforma, y ahí minimiza la intervención de mano de obra para sacar el producto con una optimización de la mano de obra que necesita para sacarlo. Este no es el procedimiento que quisiesen seguir en la Universidad, y mucho menos en una universidad pública.

Llama la atención de los miembros para que analicen esas perspectivas, que deberían ser propias de la Universidad, porque podrían estar en aras de crear o de satisfacer una demanda de un gobierno que reduce gastos, y eso mismo se excede en crecimiento del FEES; además, no le permitiría cumplir con la misión de la Universidad y que creen que merece el país. No es la Universidad que simplemente contrata cuartos de tiempo para dar cursos de manera interina, y luego los desecha para contratar personal más joven, con el fin de pagarle exactamente el mismo salario base. Finalmente, afirma que mientras esté en el Consejo Universitario tratará siempre de defender ese argumento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph.D. Guillermo Santana; asimismo, está de acuerdo con las apreciaciones en la totalidad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agrega al comentario del Ph.D. Guillermo Santana que a inicio de siglo se dio una política de reemplazo de personal con más experiencia por personal nuevo, con salarios más bajos, y se evidenció que no funcionaba. Después, para que lo tomen como base para futuras discusiones, en este momento, hay colegios públicos y universidades públicas que ofrecen salarios que tienden a mantenerse constantes, pero que son más altos que los de la Universidad de Costa Rica para un profesor universitario, licenciado o interino a tiempo completo; a veces, son hasta por un 30% o 40% más altos; estima importante considerar esto, porque hay personas muy capaces que están prefiriendo trabajar con otras instancias antes que trabajar con la Universidad de Costa Rica.

## ARTÍCULO 5

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la presentación del Informe de seguimiento de Acuerdos por el periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR:, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la presentación del Informe de seguimiento de Acuerdos por el periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.**

## ARTÍCULO 6

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, continúa con la presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos por el periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA retoma la lectura del Informe de seguimiento de acuerdos, por el periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

### **Informe de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario Periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021**

---

#### **Año 2020**

#### **32. Acuerdo N.º 6343-02 del 22 de enero de 2020**

**Tema:** Previsión presupuestaria, en el marco de lo dispuesto en el Título III de la Ley N.º 9635, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, y su reglamento

**Encargo:** 6343-02.1 b)

1. Solicitar a la Administración que: b) Presente al Consejo Universitario, para su análisis y eventual aprobación, un nuevo modelo de estructura salarial, justo, competitivo y equitativo, para las nuevas personas funcionarias que ingresen a laborar en la Institución, a más tardar 30 de marzo de 2020.

**Vencimiento:** 30/03/2020

**Gestiones recientes:**

- Con oficio R-1607-2021, del 5 de marzo de 2021, la Rectoría solicita a la Vicerrectoría de Administración remitir la información requerida a **más tardar el lunes 22 de marzo de 2021**; también señala que, en caso de requerir una prórroga, se informe de las acciones realizadas y el tiempo estimado para cumplir con el encargo.
- Con oficio R-1988-2021, del 24 de marzo de 2021, se remiten los oficios VRA-1311-2021, Comunicados R-1-2020 y R-348-2020 al Dr. Pedro Méndez Hernández asesor de la Rectoría.

**Observaciones**

Este encargo está relacionado con los casos en estudio: “Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica”, “Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009” (Pase CU-7-2020) y “Revisión del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y presentación de propuesta para eventual modificación” (Pase CU-6-2020).

---

**33. Acuerdo N.º 6355-09 del 27 de febrero de 2020**

**Tema:** Obligación de cumplir con la normativa interna y nacional para la construcción o remodelación de edificios universitarios

**Encargo:** 6355-09.2

2. Solicitarle a la Administración un informe acerca del diagnóstico de la infraestructura existente en relación con el cumplimiento de las leyes señaladas en el considerando 6.

**Descripción:** Solicitud de informar acerca del diagnóstico de la infraestructura existente en relación con el cumplimiento de las *Normas para el desarrollo de proyectos de construcción de la Universidad de Costa Rica*, los requisitos que establece el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, la Ley N.º 8228, *Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica* y su Reglamento, la Ley N.º 7600, *Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, entre otros.

**Gestiones recientes:**

- En sesión N.º 6430, artículo 7, del 6 de octubre de 2020, el Consejo Universitario recibe al Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), quien se refiere al “Informe sobre las condiciones estructurales de las edificaciones de la Universidad de Costa Rica”.
- En atención a este encargo, y según reunión de Seguimiento de Acuerdos del 19 de mayo de 2021, se concluyó que lo más adecuado es mantener el encargo como pendiente y solicitar una ampliación de lo señalado en el informe y lo expuesto al plenario, en cuanto a lo relacionado específicamente con la Ley 7600. Se está preparando borrador de la carta.

**Observaciones**

El considerando 6 indica que “toda construcción en la Universidad de Costa Rica debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna y nacional, tales como las Normas para el desarrollo de proyectos de construcción de la Universidad de Costa Rica, los requisitos que establece el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, la Ley N.º 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y su Reglamento, la Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, entre otros”.

---

---

**34. Acuerdo N.º 6356-03 del 03 de marzo de 2020**

**Tema:** Determinación de la nota mínima de admisión

**Encargo:** 6356-03.3

3. Solicitar al Instituto de Investigaciones Psicológicas una evaluación sistemática de la predicción académica, una vez que se implemente la eliminación de la nota mínima de admisión para ostentar la condición de elegible que fundamenta la presente iniciativa de reforma.

**Gestiones recientes:**

- Con oficio R-1690-2021 del 10 de marzo de 2021, se adjunta el IIP-91-2021, del 5 de marzo de 2021, con el cual se informa que, para realizar los estudios de predicción, la Universidad debe esperar que haya pasado de 1 a 2 ciclos para realizar los estudios. En conclusión, **el estudio se puede realizar a partir de agosto 2021**, una vez que ya se hayan registrados las calificaciones de al menos un ciclo en la Universidad de las personas de nuevo ingreso (Visto en informes de dirección de la sesión N.º 6478, artículo 3, inciso u), del 6 de abril de 2021).

---

**35. Acuerdo N.º 6362-11 del 17 de marzo de 2020**

**Tema:** Criterio de la Universidad de Costa Rica en relación con los acuerdos tomados por los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia

**Encargo:** 6362-11.4

4. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica que proceda a extender una invitación a las personas directoras o presidentes de los consejos universitarios e institucional de las universidades públicas en el presente año, con el fin de establecer una coordinación que permita su integración, en procura de una comunicación eficaz y fluida entre dichas autoridades. Lo anterior, para mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier evento que las amenace.

**Gestiones recientes:**

- En seguimiento del encargo, se consultó a la secretaria de la Dirección el 20 de mayo de 2021, y se indicó que las visitas aún están pendientes de ser agendadas.

---

**36. Acuerdo N.º 6365-08 del 19 de marzo de 2020**

**Tema:** Solicitud de apoyo económico para concluir el edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)

**Encargo:** 6365-08.1

1. Solicitar a la Administración referirse a la situación expresada por el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas en el oficio INIFAR-76-2020, del 13 de marzo de 2020, con respecto al edificio.

**Gestiones recientes:**

- Con oficio R-2375-2021, del 14 de abril de 2021, se adjunta el documento R-2128-2021, donde se le informa al Dr. German Madrigal Redondo, director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), que se realizará una visita al edificio para valorar las condiciones de este (Visto en informes de dirección de la sesión N.º 6484, artículo 3, inciso v), del 27 de abril de 2021).
- En informes de dirección de la sesión N.º 6486, artículo 7, inciso i) del 4 de mayo de 2021, se comunicó que la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones remitió copia del oficio OEPI-396-2021, dirigido al Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, en el cual incluye un informe del recorrido realizado en el edificio nuevo del INIFAR, el pasado 25 de marzo. Al respecto, adjunta un listado de cada situación presentada en el edificio para

valorar si aplican las garantías o si corresponden a situaciones propias del uso del inmueble, las cuales deberán ser abordadas mediante los mecanismos correspondientes de administración propia de la unidad.

---

### **37. Acuerdo N.º 6365-08 del 19 de marzo de 2020**

**Tema:** Solicitud de apoyo económico para concluir el edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)

**Encargo:** 6365-08.2

2. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria realizar una investigación, con carácter de urgencia, con respecto a la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del INIFAR.

**Gestiones recientes:**

- Con oficio OCU-178-2021, del 4 de marzo de 2021, se informó que la etapa de investigación de campo y recolección de información de la fase de evaluación ha finalizado, actualmente se encuentran en la etapa del desarrollo del resultado, el cual implica la descripción de los antecedentes y el análisis de los hechos relevantes. Una vez concluida esta etapa, teniendo en cuenta el tipo de servicio de auditoría que se brinda, se definirán los aspectos por considerar en el informe final de auditoría para, posteriormente, hacer la comunicación respectiva conforme el procedimiento interno para la comunicación de resultados. (Visto en informes de dirección de la sesión N.º 6474, artículo 3, inciso c) del 16 de marzo de 2021).
- 

### **38. Acuerdo N.º 6368-05 del 16 de abril de 2020**

**Tema:** *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*

**Encargo:** 6368-05.2

2. Solicitar a la Administración que, a partir del próximo periodo presupuestario, realice las provisiones necesarias para dar contenido económico al presente reglamento.

**Vencimiento:** 20/10/2020

**Gestiones recientes:**

- Con oficio VD-385-2021, del 17 de febrero de 2021, se comunica que las representantes de la Vicerrectoría de Docencia en la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI) son la Dra. Luz Marina Vásquez Carranza, docente de la Sede Regional de Occidente, y la MAG. Marianita Harvey Chavarría, docente de la Sede Regional de Caribe.
  - Con Resolución de Rectoría R-70-2021, del 22 de marzo de 2021, la Rectoría comunica la conformación de la Comisión Institucional contra la Discriminación (CICDI). Estos reglamentos estarán regidos de acuerdo con lo estipulado en el art. 06 del Reglamento de la UCR contra la discriminación.
- 

### **39. Acuerdo N.º 6380-09 del 12 de mayo de 2020**

**Tema:** Fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar el sexismo como una forma de violencia de género en la Academia

**Encargo:** 6380-09.2 (2.2)

Solicitar a la Administración que: 2.2. elabore, presente y actualice ante la comunidad universitaria, en el término de un año, el Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica, tomando en cuenta que el último informe fue presentado en el año 2012, motivo por el cual los datos requieren ser actualizados. Posteriormente a esta actualización, el informe se presentará de forma bienal a este Órgano Colegiado y a la comunidad universitaria.

---

**Vencimiento:** 12/05/2021

**Gestiones recientes:**

- En informes de dirección de la sesión N.º 6432, artículo 2, inciso o), del 13 de octubre de 2020, se informó lo siguiente:
  - La Facultad de Microbiología remite copia del oficio FMic-473-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual comunica que la Facultad no ha llevado a cabo, en el último año, acciones, medidas, decisiones e investigaciones; así como cursos en torno al tema de equidad de género y disminución de brechas de género.
  - El Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA) remite copia del oficio CIEDA-170-2020, dirigido a la Rectoría, en el cual informa que, en el último año, no se han realizado acciones con el propósito de disminuir la brecha de género.
  - La Escuela de Geografía remite copia del oficio EG-557-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual brinda en detalle las acciones llevadas a cabo en el marco de dicha unidad académica, en el último año, a favor de la equidad de género.
- Con oficio R-5949-2020, del 20 de octubre de 2020, la Rectoría informa que ha designado a la M.Sc. Gina Sibaja Quesada, asesora de Rectoría, en la atención específica de este encargo, quien a su vez ha elaborado el documento titulado: “Propuesta de ruta para diagnóstico Equidad de Género”. (Visto en informes de dirección de la sesión N.º 6438, artículo 1, inciso aa), del 3 de noviembre de 2020).

---

**40. Acuerdo N.º 6381-04 del 12 de mayo de 2020**

**Tema:** Establecimiento de metas, indicadores y responsables para la ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Institucionales 2021-2025

**Encargo:** 6381-04

Solicitar a la Administración lo siguiente: a) Establecer las metas e indicadores pertinentes para dar seguimiento y evaluar las Políticas Institucionales 2021-2025, así como delimitar las instancias responsables de su cumplimiento. b) Presentar al Consejo Universitario, a más tardar a finales del mes de noviembre de 2020, las metas, indicadores e instancias responsables del cumplimiento de las Políticas Institucionales 2021-2025.

**Vencimiento:** 30/11/2020

**Prórroga:** 04/07/2021

**Gestiones recientes:**

- Con oficio R-1815-2021, del 16 de marzo de 2021, se remite el oficio CU-417-2021, con el cual se comunica que se otorgó la prórroga de dos meses después de la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, por parte del Consejo Universitario, para remitir el cumplimiento del encargo.
- En informes de dirección de la sesión N.º 6486, artículo 7, inciso o) del 4 de mayo de 2021, el Consejo Universitario acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Por lo tanto, el **plazo para el cumplimiento del encargo es hasta el 4 de julio de 2021.**

---

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA finaliza en este punto. Cede la palabra a la Br. Ximena Obregón.

LA BR. XIMENA OBREGÓN consulta respecto al estado sobre la equidad de género, dado que varias colectivas feministas habían estado investigando este tema. Pregunta si se le solicita a la Administración

que se ejecute; es decir, no hay algún reglamento que estipule que cada cierto periodo hay que hacer dicho estudio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA detalla que es *fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar el sexismo (...)* y lo que se le está pidiendo a la Administración es que *elabore, presente y actualice ante la comunidad universitaria, en el término de un año, el Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica(...)*.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA indica que no es algo periódico, sino un asunto puntual. Sin embargo, a partir de ese primero punto sí se le podría pedir a la Administración que lo haga de manera cíclica, cada cinco años, por ejemplo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA estima que se podría redactar una propuesta o inclusive incluirlo dentro del informe de Rectoría.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que se debe observar qué estructura le dieron a ese informe, porque hay necesidades de mejora en la periodicidad.

LA BR. XIMENA OBREGÓN comparte que los había pedido al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) y se los remitieron. Cree que sería importante que sea de forma periódica, cada cinco años, así como tomar las acciones y no esperar a que ocurra algún evento para solicitarlo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta que esto también podría tener elementos que pueden ir hacia los indicadores de gestión que están tratando de proponer para la OPLAU; hay indicadores que perfectamente podrían reflejar que son parte de la política.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que podrían hacer una propuesta de miembro o también podrían redactar una misiva directamente a la Dra. Sibaja Quesada, coordinadora, para que brinde el informe; están en contacto al respecto. Asimismo, le parece muy interesante la observación de la Br. Ximena Obregón Rodríguez.

**La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, suspende la presentación del *Informe de Seguimiento de Acuerdos*. Se continuará en la próxima sesión.**

A las doce horas y treinta y tres minutos, se levanta la sesión.

***M.Sc. Patricia Quesada Villalobos***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



